



Plan
Municipal de
Desarrollo
2008-2010



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Ixtacomitán 2008-2010



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 13 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 27, 28, 29 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; en mi calidad de Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento Municipal de Ixtacomitán, presento ante la soberanía del Congreso y ante el pueblo que represento, el Plan Municipal de Desarrollo Ixtacomitán 2008-2010.

Este será el documento rector de las políticas públicas instrumentadas por esta gestión de gobierno durante el trienio que corresponde y será la base para la formulación e instrumentación posterior de programas y proyectos en cada uno de los rubros específicos que requieran atención.

Planear el desarrollo local no ha sido ni será jamás una cuestión fácil de conducir, sin embargo, hemos invertido nuestro mejor empeño por plasmar los aspectos y rubros prioritarios del municipio de Ixtacomitán, que son resultado y presencia fiel de la demanda social y el sentir de la gente.

Sólo la suma de esfuerzos entre todos los actores involucrados en el desarrollo permitirá maximizar y potenciar los resultados del ejercicio de este plan. Dejo pues este documento rector del ejercicio público al escrutinio de nuestro pueblo para que juntos, sociedad y gobierno, marchemos por el sendero del desarrollo con unidad y certeza en el futuro.



Mateo Trinidad Moreno Estrada

Presidente Constitucional del
Honorable Ayuntamiento Municipal
de Ixtacomitán, Chiapas.

Abril de 2008

CONTENIDO



CONTENIDO GENERAL

INTRODUCCIÓN	9
FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO LOCAL DE IXTACOMITÁN	11
Marco Referencial	13
Referentes conceptuales de la planeación del desarrollo.....	13
Base metodológica para su elaboración	19
Fundamento legal y político.....	19
Diagnóstico Estratégico del Municipio	27
Perfil histórico, geográfico y espacial del municipio	29
Panorama social del municipio	32
Declaración Estratégica	39
Visión	39
Misión	39
Valores	40
Objetivos generales.....	40
PRINCIPALES EJES DE LA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IXTACOMITÁN	43
Eje 1. Bienestar y Desarrollo Integral	47
Salud	49
Educación.....	50
Equidad de género	52
Medio ambiente	52
Cultura	53
Familia, deporte y recreación	54
Desarrollo humano	54
Eje 2. Impulso a la Producción y el Ingreso.....	55
Eje 3. Infraestructura y Vivienda para el Desarrollo	59
Eje 4. Provisión de Servicios Básicos.....	63
Eje 5. Gobernanza Local.....	67
ACCIONES ESTRATÉGICAS, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	71
Programación de Obras a Ejecutar	73
Control y Evaluación	74
Matriz de Alineación Estratégica	75

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo Ixtacomitán 2008-2010, es el resultado de un esfuerzo conjunto de análisis y reflexión que dio como resultado el establecimiento de objetivos, metas y estrategias, diseñadas a partir de los diagnósticos elaborados con información estadística disponible y la recopilación de datos en campo.

Su estructura temática está organizada en tres grandes capítulos. En el primero — FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO LOCAL EN IXTACOMITÁN—, se exponen en secuencia los principios generales que fundamentan este plan, desde el marco referencial con su base teórica-conceptual, metodológica y legal y política, hasta el diagnóstico y la declaración estratégica, en ésta última se incluye la misión, la visión, los valores y los objetivos generales que guían y guiarán el ejercicio de la presente administración. Cabe hacer mención que parte consustancial de la declaración estratégica fue la propuesta de gobierno contenida en 27 puntos ofertados durante el proceso político de 2007 que devino en triunfo para la actual administración.

El segundo capítulo —PRINCIPALES EJES DE LA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IXTACOMITÁN—, contiene 21 objetivos con sus 55 metas y 76 estrategias para su consecución, clasificadas en cinco grandes ejes de política pública; sin duda, esta es la parte principal del presente plan, toda vez que en ella se expresan los planteamientos estratégicos para incidir en el desarrollo local de Ixtacomitán que propone este gobierno con juventud y experiencia que transforma.

Finalmente, en el capítulo tres — ACCIONES ESTRATÉGICAS, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS—, se expone a grandes rasgos la manera como se instrumentarán las políticas públicas derivadas de los planteamientos estratégicos descritos en el segundo capítulo, anotando desde las obras priorizadas al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) hasta una matriz donde se expresa la alineación de objetivos, con sus metas y las estrategias para su consecución.



CAPÍTULO 1



**FUNDAMENTOS
DE LA ESTRATEGIA
PARA EL DESARROLLO LOCAL**



FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO LOCAL DE IXTACOMITÁN

En el presente capítulo se abordan en orden secuencial los principios generales que sustentan el presente Plan Municipal de Desarrollo. En primer término se describe el marco referencial con sus fundamentos teóricos conceptuales, la base metodológica y el sustento legal y político. Una vez establecido este primer referente, el segundo apartado expone, a manera de diagnóstico, el panorama social del municipio para dar paso a la declaración estratégica que se expresa en el tercer apartado, donde se enuncian la visión y misión del H. Ayuntamiento Municipal emanadas del diagnóstico prospectivo y participativo de donde partió la formulación de objetivos, metas y estrategias para el desarrollo local del municipio y los valores que guían y guiarán el ejercicio de la presente administración. Cabe hacer mención que parte consustancial de la declaración estratégica fue la propuesta de gobierno contenida en 27 puntos ofertados durante el proceso político de 2007 que devino en triunfo para la actual administración.

MARCO REFERENCIAL

El presente marco referencial constituye un fundamento teórico-conceptual para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Ixtacomitán 2008-2010, el cual concibe al municipio como un espacio local con características propias, necesidades diversas y potencialidades singulares. Desde ese contexto, planear el desarrollo local es una ardua y compleja labor que exige altas dosis de coordinación, entusiasmo y capacidad de organización.

Está compuesto por tres temas: en el primero se describen los referentes conceptuales de la planeación del desarrollo, a fin de ubicar clara y objetivamente la naturaleza de este plan; el segundo tema refiere la base metodológica a efecto de fundamentar el proceso de trabajo seguido para su elaboración; y en el tercer tema se aborda brevemente el sustento legal y político de la planeación del desarrollo en México.

Referentes conceptuales de la planeación del desarrollo

La planeación es, en sí misma, todo un proceso con actividades estratégicas cuyo ejercicio exige una combinación adecuada de arte y técnica. Arte para crear e innovar bajo la libertad del pensamiento y, técnica para aplicar modelos y herramientas que administren positivamente los esfuerzos, experiencias y conocimientos en la búsqueda por encontrar la manera sistematizada de anticiparse al futuro y modificarlo con acciones precisas que garanticen a la población un desarrollo armónico, sostenido, justo, equitativo y equilibrado en relación al ambiente.

En las siguientes líneas se exponen los referentes conceptuales que sustentaron la definición de plan de desarrollo que en este ejercicio prospectivo se utilizó. Para lograr el cometido, el tema se dividió en tres subtemas: en el primero, se aborda la perspectiva del modelo de desarrollo; en el segundo, se describe la naturaleza, alcance y ámbito de la planeación y, en el tercero, se concluye una definición conceptual de plan de desarrollo.

Modelo de desarrollo

El Modelo de Desarrollo Humano, concebido como una totalidad, se basa en el conocimiento de las expresiones culturales concretas en materia alimentaria, sanitaria, educativa, ambiental

y productiva, así como en el estímulo de la capacidad de la población para organizarse en torno a proyectos comunitarios y municipales, donde lo social y lo productivo posean el mismo nivel de importancia y prioridad.

En términos históricos, todo concepto de desarrollo hace referencia a un proceso de tránsito desde una situación inicial en que se encuentra una sociedad, hacia otra situación en la que su grado de avance relativo es mayor y se alcanza un estado ideal de progreso generalizado. Este concepto implica la presencia de los siguientes elementos: un sujeto inductor del desarrollo; un objeto al que va dirigido tal desarrollo; un medio, a través del cual se instrumenta y el resultado que sobre las personas genera tal proceso. Las distintas maneras de dar contenido a estos elementos es lo que da lugar a diferentes conceptos de desarrollo como los que a continuación se describen:

- *Desarrollo económico.* Es un proceso dirigido a los individuos, inducido desde instancias rectoras de la economía, el cual se realiza a través de la puesta en operación de políticas, planes y programas económicos, cuyo resultado es un mejoramiento de la situación económica de los individuos.

- *Desarrollo social.* Es un proceso inducido desde instancias políticas de gobierno y dirigido a los individuos, el cual se realiza a través de la operación de políticas, planes y programas sociales, cuyo resultado es el mejoramiento de la situación social o nivel de vida de los individuos.

- *Desarrollo sustentable.* De acuerdo con la definición original del informe *Nuestro Futuro Común*, de la Organización de las Naciones Unidas, publicado en 1987, desarrollo sustentable es el que “satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades”. Se observa, en esta definición formal, que el desarrollo sustentable es asociado no solo a la satisfacción de las necesidades, sino también al uso racional de los recursos y, en razón de ello, al cuidado del ambiente.



Los conceptos de desarrollo económico y desarrollo social, al traducirse a indicadores para su medición respectiva, no logran incluir una serie de aspectos cualitativos que son de mucha importancia para evaluar el mejoramiento económico y social de las personas. Asimismo, la noción de sustentable, es pertinente tanto al concepto de desarrollo económico como al de desarrollo social, por lo que no constituye un paradigma diferente. Hace falta, por tanto, un concepto de desarrollo más avanzado, que supere las insuficiencias advertidas y se concentre en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, la generación de niveles crecientes de autodependencia y la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.

Lo anterior requiere una articulación entre sociedad civil y estado, mismos que deberán realizar cambios estructurales en sus relaciones, contraponer a la lógica estatal de poder la autonomía



política que emana desde la sociedad civil, además de equilibrar el papel del Estado y las políticas públicas, con la organización social y productiva gestada por la sociedad civil. En esta perspectiva es posible generar desarrollo a partir de la diversidad de proyectos individuales y colectivos capaces de potenciarse entre sí.

Desde este contexto, se debe tener presente que: 1) El desarrollo hace referencia a las personas y no a los objetos; 2) Las necesidades humanas fundamentales son pocas y clasificables; 3) Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los procesos históricos, lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizadas para la satisfacción de las necesidades.

De esta manera, el concepto de desarrollo que guía el trabajo a desarrollar incluye al individuo y a su colectividad como los principales sujetos de atención en la aplicación de toda política pública que eleve la calidad de vida.

Con base en todo lo anterior el concepto de desarrollo utilizado en la elaboración del presente plan, incluye:

- La noción tradicional de desarrollo económico, pero añade la organización de la oferta institucional y la incorporación permanente de tecnología y asistencia técnica.
- La noción tradicional de desarrollo social, pero añade la concertación institucional y desarrollo de capacidades en la población.
- La noción de sustentabilidad, tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social.
- Los aspectos de la relación entre la sociedad civil y sociedad política; es decir, los aspectos políticos del desarrollo a escala humana.
- El ámbito municipal como referencia territorial.

Este concepto ya no es, entonces, de naturaleza solamente económica, ni únicamente social, sino incorpora aspectos políticos de primer orden en la

vida cotidiana de los habitantes del municipio. Es un concepto que, consecuentemente, se puede denominar de desarrollo integral municipal.

Tal concepto no se refiere solamente al mejoramiento material de las cosas, sino también a un mejoramiento integral de las personas; es decir, no únicamente aspectos cuantitativos o logros objetivos, sino también aspectos cualitativos y logros subjetivos, tales como la condición social y el estilo de vida de los individuos.

Naturaleza, alcance y ámbito de operación de la planeación

La planeación como proceso estratégico, puede clasificarse por su naturaleza, alcance y ámbito o nivel de operación. Por su naturaleza, la instrumentación de la planeación puede abordarse desde un enfoque territorial o sectorial; por su alcance en el proceso decisorio el enfoque puede ser técnico, político o ambos; y, por su ámbito de operación, la planeación puede ser táctica o estratégica. A continuación se describirán brevemente cada una de ellas.

La planeación territorial revaloriza el territorio como el espacio objetivo donde convergen de manera natural necesidades y capacidades. El enfoque territorial de la planeación concibe al municipio como el espacio natural donde interactúan de manera sistémica factores internos —expresados como necesidades, debilidades y fortalezas—, y factores externos —expresados como oportunidades o amenazas— que inciden en el desarrollo local y a partir de los cuales se pueden diseñar estrategias orientadas a disminuir las limitaciones y potenciar las perspectivas de crecimiento, generando las sinergias necesarias que producirán cambios sustantivos en los niveles de bienestar social. Por ende, la influencia que ejerce la administración pública municipal como factor endógeno de crecimiento es fundamental, ya que en ella se representa el orden de gobierno más cercano al ciudadano y sus demandas, posibilitando la instrumentación de políticas públicas orientadas a elevar el desarrollo humano.

Es necesario alcanzar acuerdos, niveles eficaces y eficientes de interacción entre los gobiernos municipal, federal y estatal, así como incrementar y mejorar los mecanismos de participación y vinculación con las instituciones de educación superior, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional, a fin de potenciar los impactos de la gestión pública y ampliar tanto la cantidad de recursos como la eficiencia del gasto. Esta articulación de esfuerzos de gestión para la instrumentación de proyectos, programas y planes de desarrollo regionales que beneficien más allá de las fronteras territoriales, son claves importantes para el desarrollo.

También se considera la planeación sectorial, mediante la cual la administración pública traza los cursos de acción necesarios para atender problemáticas diversas y complejas de la sociedad, a partir de la agrupación y organización de los organismos que la componen. Dicha agrupación y organización se realiza tomando en cuenta tres aspectos: 1) la coordinación de actividades y esfuerzos respecto a objetivos comunes, que por ningún caso debe suponer la subordinación o dependencia jerárquica entre el organismo coordinador y el organismo sectorizado; 2) la articulación permanente de esfuerzos en el proceso integral de planeación, orientando sus acciones siempre hacia el cumplimiento sistemático del Plan de Desarrollo; y, 3) la concertación necesaria para establecer prioridades y sentar responsabilidades en la conducción de estrategias.

A nivel municipal, la planeación sectorial puede darse en función de un agrupamiento de los servicios que ofrece —infraestructura, salud, vivienda, educación— vinculados, a partir de una



coordinación intergubernamental, con los organismos y dependencias de las administraciones estatal y federal agrupadas en sectores administrativos que, a su vez, constituyen los llamados subcomités sectoriales y especiales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y su desagregación en Comités de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Cabe señalar que la atribución sectorial constituye en esencia, un esfuerzo por racionalizar el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de la gestión pública.

Con relación al alcance de la planeación en el proceso decisorio, se puede decir que en el ámbito de la administración pública local, la función de planeación debe emerger como una actividad estratégica que contribuya a lograr acuerdos entre los principales actores que intervienen en el desarrollo local —organizaciones sociales, sector productivo, iniciativa privada y los gobiernos, estatal y federal—. El marco institucional en el que se da con mayor naturalidad este proceso es el COPLADER y el COPLADEM, éste último es en el que deben estar involucradas las asambleas de barrio o comunitarias (ABC).

Respecto al ámbito de operación de la planeación —táctica o estratégica—, es necesario señalar que, puesto que la administración pública es una organización compleja, complejas son también las decisiones que deben tomarse en su ejercicio. Éstas decisiones, al interactuar de manera sistémica unas con otras en una organización se traducen en acciones, proyectos y programas, que son, a su vez, fundamento de un sistema general de planeación, por tanto, cada una de estas decisiones pueden clasificarse por su ámbito de operación en estratégicas, tácticas y operativas. Sin embargo, el significado de tales adjetivos generalmente es relativo y, por consiguiente, ambiguo, toda vez que lo que para algunos resultaría estratégico para otros lo será táctico y viceversa. Bajo determinadas circunstancias, un programa, proyecto o acción puede ser hoy altamente estratégico para la organización municipal, sin embargo, cambiadas las circunstancias que le dieron origen este mismo programa, proyecto o acción puede dejar de ser estratégico e incluso táctico.

La planeación estratégica y planeación táctica tiene que ver con tres elementos fundamentales:

- 1) Cuanto más largo e irreversible sea el efecto de un plan, más estratégico será, lo cual sugiere como criterio de distinción entre lo estratégico y lo táctico la temporalidad de cada acción, proyecto o programa, sin embargo, la magnitud de tiempo es en realidad relativa, por lo que también es relativa la distinción entre estratégico y táctico, ya que, dependiendo de las circunstancias, un año puede ser corto, mediano o largo plazo.
- 2) Cuantas más funciones de las actividades de una organización sean afectadas por un plan, más estratégico será, es decir, mientras más colaboración requiera una acción, proyecto o programa para tener éxito más estratégica será. Una acción, proyecto o programa instrumentado por la Dirección de Obras del Ayuntamiento Municipal puede ser estratégica para la misma dirección pero no para el resto del ayuntamiento que en conjunto maneja otras prioridades. Dicho sea de paso, en una organización tan compleja como la administración pública, gran parte de los resultados dependen de la confluencia de esfuerzos entre dos o más organismos.
- 3) La planeación estratégica se orienta tanto a los fines, como a los medios, aunque medios y fines sean también relativos, un medio puede convertirse en un fin y un fin en un medio, esto es, construir una carretera puede ser un fin en si mismo que se convierte en un medio para alcanzar otro objetivo mayor que es la comercialización adecuada de la producción agrícola de determinada localidad o región, el cual puede, a su vez, convertirse en un fin de la política agropecuaria impulsada por la gestión municipal. Vale decir que los fines pueden traducirse como las estrategias diseñadas para cumplir con las metas propuestas para alcanzar los objetivos trazados, mientras que los medios son aquellas acciones, proyectos o programas que necesariamente se llevarán a cabo para instrumentar las estrategias, cumplir las metas y alcanzar los objetivos —fines—.

Por lo anterior, se requiere de la aplicación tanto de la planeación estratégica como de la planeación táctica para alcanzar mayores resultados en beneficio de la población del municipio.

Concepto de plan de desarrollo

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, los planes municipales de desarrollo (PMD) son instrumentos de la planeación municipal y, por ende, del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), por tanto, cada propuesta consensuada debe fundamentarse en un diagnóstico general de donde emerjan prioridades, objetivos y estrategias concatenadas que busquen alcanzar el desarrollo, desde un enfoque sectorial, territorial y sustentable.

Así pues, debe quedar claro que lo más importante de un plan no es el plan en si mismo sino la riqueza, conocimientos y experiencias que se construyen y permanecen durante el proceso de planeación. Por esa razón, en la construcción de un PMD es fundamentalmente necesario establecer procesos de planeación estratégica participativa en la gestión local, a fin de actualizar continuamente los planes estratégicos de acción y, a través de los procesos de seguimiento y evaluación, asegurar la satisfacción de la demanda social por atender a través de una oferta efectiva de gobierno. Estos procesos de planeación estratégica participativa permitirán la

generación de Planes Operativos Anuales (POA) y sus respectivos presupuestos de operación.¹⁰ Todo lo anterior permitirá propiciar la emergencia y desarrollo de una auténtica gestión basada en resultados.

Base metodológica para su elaboración

La base metodológica que sustenta la elaboración del presente *Plan Municipal de Desarrollo Ixtacomitán 2008-2010*, es un ejercicio que partió de la conjunción de cuatro referentes conceptuales: 1) el *Modelo de Planeación para el Desarrollo que impulsa la Universidad Autónoma de Chiapas*; 2) las aportaciones teóricas siempre vigentes y sustentadas en el análisis de la práctica de Russell L. Ackoff; 3) las reflexiones de Leonardo Garnier del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL); y, 4) las directrices marcadas en la *Guía Conceptual y Metodológica para la Elaboración de PMD* que editó la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable.

Fundamento legal y político

El fundamento legal que sustenta el ejercicio de la planeación tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 2º reconoce la conformación pluricultural de la nación y, a fin de promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica discriminatoria, obliga a los gobiernos federal, estatal y municipal, entre otras cosas a “... consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen...”.



¹⁰ Los POA son instrumentos de la planeación, cuyos documentos relatan o describen todas las acciones sustantivas — fomento económico, desarrollo agropecuario, desarrollo social, salud, educación, etc.— y adjetivas —en su mayoría funciones administrativas— del municipio. Ahí también se plasman las prioridades y objetivos a cumplir en un ejercicio fiscal.

En su artículo 25 faculta al Estado como rector “... del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable...”.¹¹ En consecuencia, debe planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional por las sendas del crecimiento y desarrollo integral y que sus resultados se reflejen en beneficios reales de la población.

El apartado A del artículo 26 de la misma ley señala que “... el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...” y establece que, “... los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación...”, incorporando al plan y programas derivados de dicha planeación —con la participación de los diversos sectores sociales—, las aspiraciones y demandas de la sociedad.

De este artículo emana la Ley de Planeación Federal, la cual enfatiza la importancia del proceso que sigue esta función en la administración pública, estableciendo, entre otras cosas, las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación de actividades entre el Ejecutivo Federal, las entidades federativas y los municipios; la participación democrática de los diversos grupos sociales: pueblos, comunidades indígenas y particulares en el diseño y consecución de los objetivos y prioridades del plan nacional y sus programas.¹²

Así también, dentro del artículo 27 constitucional queda señalada la importancia del proceso de planeación del desarrollo en el ámbito del ordenamiento de los asentamientos humanos y centros de población, así como en la expedición de leyes orientadas a planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización. Este artículo señala el deber de dictar “las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad” (sic).

Esta obligación deja clara, entre otras cosas, la importancia de planear el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, como una medida para reducir el impacto pernicioso de los desastres provocados por causas naturales. Al respecto, también la Ley General de Asentamientos Humanos consigna la obligación de “... fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población, y determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos”.¹³

¹¹ Cf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, disponible en: www.diputados.gob.mx (Febrero de 2008).

¹² Cf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Planeación*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2003, disponible en: www.diputados.gob.mx (Febrero de 2008).

¹³ Cf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Asentamientos Humanos*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 1994, disponible en: www.diputados.gob.mx (Febrero de 2008).

Por su parte el artículo 115 constitucional, además de reconocer al municipio como la célula básica del federalismo, lo faculta para "... formular, aprobar y administrar [...] planes de desarrollo urbano municipal..." y "... participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia..." y agrega "cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios".

En el mismo orden federal, se pueden citar otras leyes que forman parte sustancial de este referente legal, entre ellas, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual formaliza el proceso de planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, así como todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 constitucional;¹⁴ la Ley General de Población, cuyo objeto es "... regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social";¹⁵ y la Ley General de Desarrollo Social, que ordena los esfuerzos en la materia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos sociales y el acceso de toda la población al desarrollo social, además de establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal, determinando competencias y sentando bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado,¹⁶ entre otras orientaciones.

Desde el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Chiapas incorpora la función de planeación como un proceso cuyo ejercicio debe considerar la composición pluricultural de su población y la participación de las autoridades municipales. En ese tenor, el artículo 13, además de reconocer y proteger la existencia de 12 pueblos indígenas —tseltal, tsotsil, ch'ol, zoque, tojolabal, mame, kakchiquel, lacandón, mocho, jacalteco, chuj y kanjobal—, establece su participación en la instrumentación de los planes y programas que impulsen su desarrollo socioeconómico. Aunado a ello, en concordancia con el artículo 115 constitucional, el artículo 62 de la Constitución Local atribuye a los ayuntamientos municipales la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, además de asegurar la participación de éstos en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia.¹⁷

En correlación con las disposiciones anteriores, la Constitución Política del Estado de Chiapas establece mecanismos de planeación democrática en donde concurren los diferentes sectores de la población, entre ellos los municipios. Dicha participación está regulada por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas (LOAPE) y la Ley de Planeación del Estado de Chiapas (LPE).

¹⁴ Cf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, disponible en: www.diputados.gob.mx (Febrero de 2008).

¹⁵ Cf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Población*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, disponible en: www.diputados.gob.mx (Febrero de 2008).

¹⁶ Cf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Desarrollo Social*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, disponible en: www.diputados.gob.mx (Febrero de 2008).

¹⁷ Cf. H. Congreso del Estado, *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 065, Tomo III, el 29 de noviembre de 2007, disponible en: www.congresochiapas.gob.mx (Febrero de 2008).

En materia de planeación municipal la LOAPE establece que cada uno de los titulares de las dependencias que forman la Administración Pública Estatal, podrán celebrar convenios y contratos con los municipios para realizar acciones. En concreto se otorga a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable la facultad de incorporar a los municipios al Sistema Estatal de Planeación Democrática y apoyarlos en la integración de sus planes y programas, así como operar y coordinar las acciones del Comité de Planeación para el Desarrollo en donde participan también los municipios.

Asimismo, la LPE establece los principios de planeación y normas que orientan la actividad pública para el desarrollo estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine la planeación con los municipios, garantizando la participación activa y democrática de la sociedad en tareas de desarrollo.

Aunado a lo anterior, la Ley Orgánica Municipal determina la facultad del municipio para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover las actividades económicas en el municipio a fin de satisfacer las necesidades de su población en cuanto a salud, educación, asistencia social, infraestructura urbana, vivienda y servicios públicos.

Finalmente, es necesario señalar que la legislación local relativa a la planeación también incluye un referente legal para la prevención de desastres que, por consiguiente, debe ser considerado como tal para fundamentar la incorporación de este tema en el diseño e instrumentación de los planes de desarrollo municipal. De acuerdo al artículo 2 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas *“la protección civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación o restablecimiento, en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del estado y sus municipios”*.

Por otro lado, el referente político de este plan retoma, por una parte, la agenda del desarrollo impulsada por las naciones unidas, orientada a incrementar el desarrollo humano en todas sus manifestaciones —sociales, económicas, culturales—, por la otra, los ejes, objetivos y estrategias plasmadas en los planes de desarrollo nacional y estatal para el sexenio 2007-2012.

En primer termino, se considera la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada y proclamada en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual reafirma su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad de la persona y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, además de promover el progreso social y el incremento en el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. También establece en su artículo 22, apartado 1, que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Otro importante referente político internacional son los objetivos y metas de desarrollo del milenio, establecidos en septiembre de 2000 durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, a fin de combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Estos objetivos y metas, que constituyen la esencia del programa mundial, se llaman ahora Objetivos de Desarrollo del Milenio



(ODM), los cuales constituyen un plan convenido por 189 naciones del mundo y las instituciones de desarrollo involucradas a nivel mundial. Los ODM se muestran a continuación:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1. Reducir a la mitad el número de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar diario entre 1990 y 2015.

Meta 2. Reducir a la mitad la proporción de la población que padece hambre entre 1990 y el 2015.

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3. Asegurar que para el año 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3. Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres

Meta 4. Eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles educativos antes del fin del año 2015.

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Meta 5. Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de cinco años entre 1990 y 2015.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Meta 6. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015.

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Meta 7. Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA para el año 2015.

Meta 8. Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves para el año 2015.

Objetivo 7. .Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sustentable en las políticas y los programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 10. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento para el año 2015.

Meta 11. Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de viviendas precarias para el año 2020.

Objetivo 8. Fomentar la asociación mundial para el desarrollo

Meta 12. Consolidar un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas predecibles y no discriminatorias.

Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Meta 14. Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Meta 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.

Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Los países lograrán los objetivos de desarrollo del milenio sólo si reciben apoyo considerable en promoción, conocimientos, recursos del exterior y destinan recursos al interior. Las tareas de la comunidad mundial, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, consistirán en movilizar apoyo financiero y voluntad política, renovar la participación de los gobiernos, reorientar las prioridades y las políticas de desarrollo, crear capacidad y establecer asociaciones con la sociedad civil y el sector privado.

Por su parte, el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND)*, establece los objetivos y las estrategias nacionales para guiar el desarrollo y señala como desafío "... hacer realidad el anhelo de muchos mexicanos ante las profundas transformaciones que vivimos: un México más justo, más equitativo, competitivo y generador de empleos, donde cada uno de los mexicanos seamos protagonistas del desarrollo y sus beneficios lleguen a todos los que formamos parte de esta nación". Cabe mencionar que el PND asume como su principio rector que "el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras".¹⁸

¹⁸ PNUD (1994, septiembre). Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo. Disponible en: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformacooperacion1994.pdf>. Citado en, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República Mexicana, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, 2007, pp. 23-24.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, es el referente local inmediato en congruencia con el ámbito federal. Dicho documento rector del quehacer gubernamental en el escenario estatal, resume las propuestas generadas en los Foros Regionales de Consulta Ciudadana y establece las directrices para guiar el desarrollo en el escenario local, a partir de cinco grandes ejes —Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa; Desarrollo social y combate a la desigualdad; Chiapas competitivo y generador de oportunidades; Gestión ambiental y desarrollo sustentable; Estado de Derecho, seguridad y cultura de paz—.



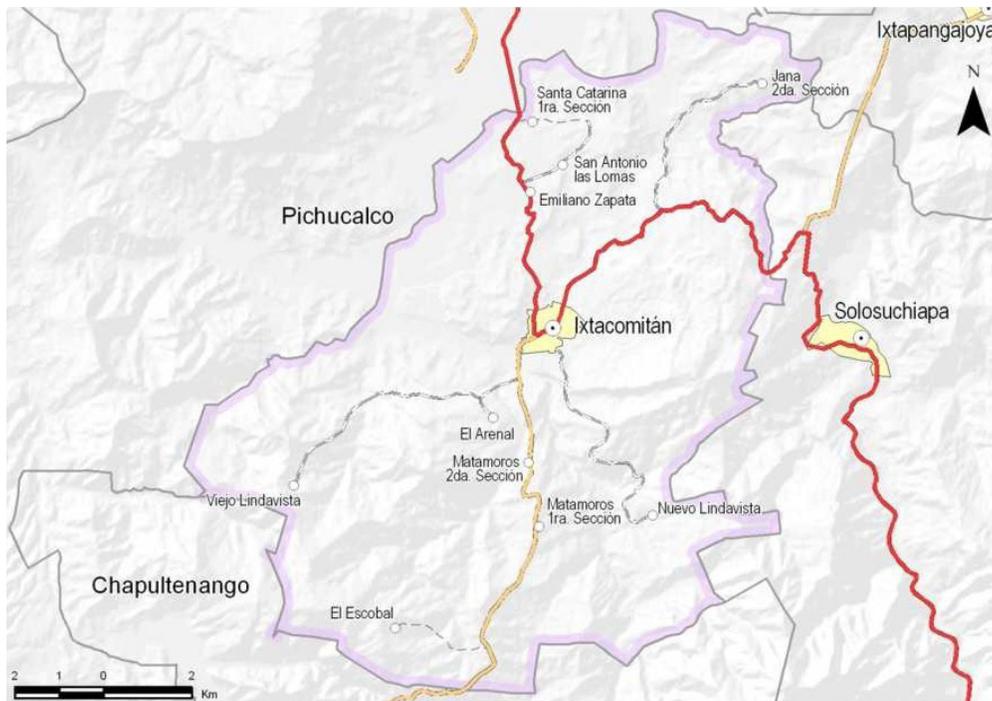
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO

El municipio de Ixtacomitán, se localiza en el norte del estado de Chiapas, en la región económica que lleva el mismo nombre.¹⁰ Limita al norte y al oeste con Pichucalco, al este con Ixtapangajoya y Solosuchiapa y al sur con Chapultenango. Su cabecera municipal está situada a 17° 25' 49" latitud norte y 93° 05' 42" longitud oeste, a una altitud de 150 metros sobre el nivel del mar. Ixtacomitán tiene una extensión territorial de 149 kilómetros cuadrados, con una densidad de población de 61 habitantes por kilómetro cuadrado.

Imagen No. 1. Mapa de Ixtacomitán



Fuente: Gobierno del Estado de Chiapas, Perfiles Municipales, SIEIEG, 2008. Disponible en: <http://www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles/PHistoricoIndex.php?region=043&option=1#>.

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda, en 2005 Ixtacomitán contaba con una población de 9 mil 696 habitantes, 46.32% de los cuales residía en la cabecera municipal y 53.68% habitaba en 56 localidades rurales, 55 de ellas con menos de 500 habitantes —de las 55 localidades, 39 contaban con menos de 100 habitantes—.

¹⁰ La región económica Norte la conforman los siguientes 23 municipios: Amatlán, Bochil, El Bosque, Chapultenango, Francisco León, Huitiupán, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Jitotol, Juárez, Ostucán, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solista-huacán, Rayón, Reforma, Simojovel, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula, San Andrés Duraznal.

Cuadro 1. Distribución de la población por localidades

Localidades	Población
Total municipal	9,696
Ixtacomitán	4,491
Emiliano Zapata	579
Matamoros 1a. Sección	401
El Escobal	380
San Antonio las Lomas	362
El Arenal	301
Viejo Lindavista	279
Matamoros 2a. Sección	247
Jana 2ª. Sección	220
Santa Catarina 1a. Sección	193
Nuevo Lindavista	182
Candelaria 2a. Sección	166
La Otra Banda	142
La Providencia	139
San Sebastián	123
Jana 1a. Sección	122
Loma de Caballo 1a. Sección	113
La Naranja	105
San José Santa Catarina	91
Ing. Agustín Reyes Castellanos	90
Jana 3a. Sección	85
Santa Catarina 2a. Sección	85
Candelaria 1a. Sección	72
El Calvario	72
La Realidad	58
Loma de Caballo 2a. Sección	51
San Miguel	45
San Miguel Buenavista	42
Santa Cruz	40

Localidades	Población
Piedras Blancas	32
La Ceiba (San Juan)	31
San Vicente	30
El Tesoro	30
El Carmen	27
Jalisco	26
La Trinidad	24
El Carmen	24
El Carmen	21
Río Blanco	18
La Soledad	18
Los Tulipanes	15
La Providencia (El Zapote)	13
Amparito	13
San Miguel Anexo	13
El Triunfo	10
El Encanto	10
Santa Rosa	10
Tescubia	10
San Felipe	8
San Dionisio	7
El Zapatero	6
Piedras Chicas	6
San Isidro	5
El Cerro	4
Las Nubes San Antonio	3
El Rosario	3
El Milagro	3



La localidad con mayor número de habitantes, después de la cabecera municipal, es Emiliano Zapata con una población de 579 habitantes, le siguen, Matamoros 1ª Sección con 401 habitantes, El Escobal con 380 habitantes, San Antonio Las Lomas con 362 habitantes y El Arenal con 301 habitantes, el resto de las localidades, como se muestra en el cuadro 1, tienen menos de 300 habitantes.

El 16.54 por ciento de su población mayor de 5 años —mil 604 habitantes— es hablante de alguna lengua indígena, predominantemente de la etnia zoque.

De acuerdo al Índice de Marginación 2005 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Ixtacomitán presenta un grado de marginación alto: 83.49% de su población ocupada percibe menos de dos salarios mínimos; 18.36% de su población de 15 años o más es analfabeta y el 42.46% no concluyó la primaria; de las mil 990 viviendas habitadas en este municipio, 86.5% cuenta con energía eléctrica (7.1 puntos porcentuales debajo de la media estatal); 75.6% tiene acceso al agua entubada (0.9 puntos arriba de la media estatal); y 87% cuenta con drenaje (9.7 puntos arriba de la media estatal).¹¹

El grado de rezago social es alto: el 89.81% de su población no es derechohabiente de los servicios de salud y el 27.96% de las viviendas particulares habitadas tiene piso de tierra.¹²

De acuerdo a las estadísticas de 2003, Ixtacomitán fue el nonagésimo séptimo municipio en Chiapas con menor índice de desarrollo humano —posición 97 de 118 en orden ascendente— y a nivel nacional ocupó el lugar mi 387 en el país, también en orden ascendente. La tasa de mortalidad infantil fue de 32.29%; la tasa de alfabetización de adultos fue de 79.66%; y, el ingreso promedio per cápita anual fue de 24 mil 635 pesos.

Perfil histórico, geográfico y espacial del municipio

Ixtacomitán es uno de los municipios más importantes de la región Norte del Estado de Chiapas y uno de los más representativos en cuanto a la cultura zoque en Chiapas. En algún momento, Ixtacomitán llegó a ser un espacio geográfico estratégico entre los municipios que componen la región Norte.

Cuentan los pobladores más viejos de este municipio, que hace varias décadas, Ixtacomitán fue acechado por una epidemia que disminuyó considerablemente el número de habitantes, de hecho, su nombre proviene del náhuatl abundancia de fiebre. Parte de su importancia histórica se debe a que la evangelización frailesca inicio su peregrinaje por Ixtapangajoya pasando por Ixtacomitán, rumbo a Ciudad Real (actualmente San Cristóbal de Las Casas).

Hoy Ixtacomitán es un crisol de la cultura zoque y un pueblo con raíces profundas que configuran su cultura. Entre los principales espacios naturales, susceptibles de ser aprovechados mediante una estrategia de turismo de naturaleza, se encuentran los paradisíacos ríos Grande y Blanco cuyas aguas frescas bajan de la montaña. Cabe agregar que cerca de Ixtacomitán se encuentra el majestuoso volcán Chichonal, el cual también contiene un gran potencial para ser aprovechado mediante un programa intermunicipal de turismo.

¹¹ Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

¹² El Índice de Rezago Social es un referente definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para determinar las *Zonas de Atención Prioritaria* en el país las cuales serán sujetas de apoyo a través del programa que lleva el mismo nombre.

De acuerdo con la Enciclopedia de los Municipios de México,¹³ a la llegada de los españoles, Ixtacomitán formaba parte de la nación Zoque; durante la época colonial fue un poblado de cierta importancia; un censo de 1778, indica que residían 410 indígenas, 88 negros y 33 blancos. El 27 de julio de 1829, se le concedió al entonces pueblo de Ixtacomitán el rango de villa; en 1835, dejó de ser cabecera departamental ocupando su lugar Pichucalco. En abril de 1896, se inauguró la línea telefónica que comunicó a Ixtacomitán con Pichucalco; durante los años de 1922 y 1923, se realizaron las dotaciones ejidales entre la población zoque de la Región, dando a Ixtacomitán su fisonomía actual.

Esta misma fuente señala entre sus personajes ilustres a Querido A. Moheno, periodista orador parlamentario y notable escritor (1874-1933). Entre la cronología de hechos históricos puede contarse los siguientes sucesos:

- El 19 de junio de 1768 se hace la primera división territorial interna de la provincia de Chiapa, quedando éste dentro de la alcaldía mayor de Ciudad Real.

- El 27 de julio de 1829, siendo Gobernador del Estado don Emeterio Pineda, se le concedió al entonces pueblo de Ixtacomitán el rango de villa.

- En 1835 deja de ser cabecera departamental por haber votado en contra de la Federación de Chiapas a México, su lugar fue ocupado por Pueblo Nuevo Pichucalco.



- El 13 de noviembre de 1883 se divide el estado en 12 departamentos siendo éste parte del de Pichucalco.

- En abril de 1896 fue inaugurada la línea telefónica que comunicó a Ixtacomitán con Pichucalco.

- En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando este dentro de esta primera remunicipalización con las delegaciones de Chipaltenango y Tectuapán.

- Entre 1922 y 1923 se dotaron de terrenos ejidales a los indios zoques.

- El 18 de marzo de 1982 hace erupción el volcán Chichonal y la caída de la ceniza provocó oscuridad durante 48 horas.

- En 1983, para efectos del sistema estatal de planeación se ubica al municipio en la región Norte.

Dentro de sus tradiciones, se encuentra la celebración de la fiesta del pueblo en la cual el pueblo católico celebra en el mes de junio a la Santísima Trinidad, en el mes de abril o mayo, según lo indique el calendario. También se celebran el día de la Santa Cruz, el día de Muertos, el día de la Virgen de Guadalupe, la Navidad y el Año Nuevo.

¹³ Véase, www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_chiapas, (marzo de 2008).



Con relación al medio natural, de acuerdo al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (SEIEG) los climas del municipio son los siguientes: Af(m) cálido húmedo con lluvias todo el año, que abarca el 99.20% de la superficie municipal y el 0.80% de A(C)m(w) semicálido húmedo con lluvias en verano.

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 18° C a los 22.5° C, mientras que la máxima promedio oscila entre 27° C y 34.5° C. En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 12° C a 19.5° C, y la máxima promedio fluctúa entre 21° C y 30° C.

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 2300 mm y los 3000 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 1400 mm a 2000 mm.

La vegetación presente en el municipio es la siguiente: vegetación secundaria (selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) abarcando el 34.73% de la superficie municipal y el 19.51% de selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia).

El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio se da de la siguiente manera: pastizal cultivado con 39.82% y el 5.94% de agricultura de temporal.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: acrisol con el 89.63% de la superficie municipal; litosol con el 5.87% y el 4.51% de gleysol.

La corteza terrestre del municipio esta formado por rocas sedimentarias (lutita que abarca el 87.99%; caliza el 7.46%); suelo aluvial el 4.51% y el rocas ígneas intrusivas (granodiorita) que ocupa el 0.04% de la superficie municipal.

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Montañas del Norte y Llanura Costera del Golfo. El 96.47% de la superficie municipal se conforma por sierra alta escarpada compleja, donde se asienta la cabecera municipal y el 3.53% por lomerío típico.

La altura del relieve va de los 100 metros hasta los 1,100 metros sobre el nivel del mar. La principal elevación ubicada dentro del municipio, es el cerro El Roblar.

Las principales corrientes del municipio son: los ríos perennes Ona, arroyo de Cal, Pichucalco, Grande, Piedra y Jana, entre otros. La mayor parte del territorio municipal se encuentra dentro de la subcuenca Pichucalco y en menor proporción en las subcuencas Sierra y Platanar (ambas de la cuenca Grijalva-Villahermosa).

Panorama social del municipio

Ixtacomitán está considerado actualmente como un municipio de alta marginación y alto grado de rezago social, por lo que afrontar este panorama social demanda el concurso de todos los actores involucrados en el desarrollo. Combatir la pobreza y marginación, además de superar los niveles de desarrollo humano en este municipio, representan retos impostergables que requieren de la colaboración interinstitucional y de la suma de esfuerzos para potenciar el impacto de las políticas públicas que se instrumenten en los próximos años, por lo que su labor exige la planificación de acciones en un horizonte multianual cuya duración no quede sujeta al ejercicio político trianual y atienda de manera prospectiva las posibles problemáticas que devengan en el futuro mediato e inmediato.

Demografía

La Tasa Medio Anual de Crecimiento (TMAC) para el periodo 2000-2005 fue de 1.03, con una densidad de la población de 77 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta densidad repercute en la presión sobre el territorio y sus recursos, así como en el aumento de la demanda de servicios que requiere la población. La Tasa Global de Fecundidad (TGF) para el año 2005, fue de 133.60 niños nacidos vivos por cada mil mujeres entre 15 y 49 años.



De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, de los 9 mil 696 habitantes de Ixtacomitán, 50.46% son mujeres y el 49.54% son hombres. Su estructura poblacional, por edad, habla de una población en su mayoría joven. El rango de edad entre 0 y 24 años representa el 58.33% —5 mil 656 personas— de la población total. La población de Ixtacomitán representa el 0.23% de la población total de Chiapas.

Cuadro 2. La estructura de la población

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	9 696	0.23	4 803	49.54	4 893	50.46
Urbana	4 491	46.32	2 188	48.72	2 303	51.28
Rural	5 205	53.68	2 615	50.24	2 590	49.76
Población según grandes grupos de edad						
De 0 a 4 Años	1 158	11.94	583	50.35	575	49.65
De 5 a 14 Años	2 508	25.87	1 273	50.76	1 235	49.24
De 15 a 64 Años	5 579	57.54	2 717	48.7	2 862	51.3
65 Años y Más	446	4.6	229	51.35	217	48.65
No Especificado	5	0.05	1	20	4	80

Fuente: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (SEIEG). Disponible en: <http://www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles/PHistoricoIndex.php?region=043&option=1#>.

Para el 2008, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que la población de Ixtacomitán será de 9 mil 983 habitantes con las siguientes características demográficas: 4 mil 903 serán hombres y 5 mil 80 mujeres; 3 mil 577 tendrán entre 0 y 14 años, 5 mil 958 tendrán entre 15 y 64 años, y 448 tendrán más de 65 años. Para 2010, la población habrá aumentado a 10 mil 71 habitantes, de los cuales, 4 mil 922 serán hombres y 5 mil 149 mujeres; 3 mil 438 tendrán entre 0 y 14 años, 6 mil 150 tendrán entre 15 y 64 años, y 483 tendrán más de 65 años.¹⁴

La población mayor de 5 años hablante de alguna lengua indígena, en 2005, era de mil 604 personas, es decir el 16.54% del total municipal, siendo el zoque la lengua principal.

Por otro lado, de acuerdo a la distribución poblacional en el territorio, se puede decir que Ixtacomitán es predominantemente rural, ya que de sus 57 localidades, solo la cabecera municipal concentra el 46.32 por ciento de la población y, el resto, 53.68 por ciento habita en 55 localidades rurales, 55 de ellas con menos de 500 habitantes y de éstas 39 contaban con menos de 100 habitantes.

En cuanto a la movilidad de la población por migración, el grado de intensidad migratoria es muy bajo. Los indicadores del Consejo Nacional de Población (CONAPO 2000) muestran que el porcentaje de hogares que recibieron remesas de Estados Unidos —principal país captador de emigrantes—, era de 1.04% y el porcentaje de hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior fue de 0.36%.

¹⁴ Estas proyecciones se encuentran disponibles en: <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/5.htm> y fueron consultadas en marzo de 2008.

Salud

La salud, es un elemento fundamental para garantizar el desarrollo humano. Por esta razón, su abordaje crítico facilitará el diseño de objetivos y metas claras, cuya consecución parta de la instrumentación correcta de las estrategias contenidas en las políticas públicas orientadas a garantizar el desarrollo local.

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, el 89.81 de la población total de Ixtacomitán no era en ese año derechohabiente de alguna institución de salud; es decir, 8 mil 708 personas no contaban con acceso a los servicios de salud pública. Esto, evidentemente presupone la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema de salud municipal para la provisión del servicio a población abierta, así como la instrumentación de estrategias tendientes a fortalecer la infraestructura, potenciar la capacidad de atención y facilitar, en su defecto, el traslado inmediato de enfermos hacia los hospitales de 2º y 3er nivel de atención más cercanos.

Con relación a la Tasa de Mortalidad General (TMG) en el municipio de Ixtacomitán, ésta se ubicó en 2005 en 4.54 defunciones por cada mil habitantes, mientras que la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en el mismo año se ubicó en 18.80 decesos de menores de un año de edad por cada mil nacidos vivos.¹⁵

Otro referente clave para valorar el estado general de la salud en una población es la desnutrición, la cual figura entre las principales causas de muerte infantil. De

acuerdo al Plan Municipal de Salud 2005-2007, este es el problema número uno en la salud de los niños de Chiapas. El mismo documento refiere los siguientes datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en el Medio Rural, realizada por el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Subirán: de la población infantil menor de 5 años, el 22.4% presentó desnutrición leve, 4.8% desnutrición moderada y 0.7% desnutrición severa.¹⁶

Como causa asociada, la desnutrición está presente en la mayoría de las defunciones de niños menores de 5 años, como por ejemplo en la enfermedad diarreica aguda —la cual presentó una tasa de 823.01 defunciones por cada 10 mil 000 habitantes—, y la infección respiratoria aguda que presentó una tasa de 703 por cada 10 mil habitantes.¹⁷



¹⁵ Cf. Gobierno del Estado de Chiapas, Perfiles Municipales, Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), disponible en <http://www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles>.

¹⁶ Cf. Gobierno del Estado de Chiapas, *Plan Municipal de Salud 2005-2007*, Ixtacomitán, Chiapas, 2005.

¹⁷ *Ídem*.

Cuadro 3. Principales causas y casos de enfermedades más comunes en Ixtacomitán, 2005¹⁸

Causas	Casos	Tasa*
Infecciones respiratorias agudas	721	703.00
Infección de vías Urinarias	82	79.95
Otitis media aguda	58	56.55
Otras infecciones intestinales	52	50.70
Úlceras gastritis y duodenitis	28	27.30
Amibiasis intestinal	25	24.38
Desnutrición leve	21	20.48
Hipertensión Arterial	20	19.50
Desnutrición Moderada	13	12.68
Diabetes Mellitas no insulino dependiente	13	12.68
Total	1,033	1,007.22

* Tasa por cada 100 mil habitantes.

Respecto a la infraestructura destinada a la provisión de servicios en salud, Ixtacomitán cuenta con siete unidades de consulta externa. El personal que los atiende está compuesto por un médico general y un pasante, dos auxiliares de enfermería, un promotor de salud y cuatro técnicos.

Educación

En materia educativa, de acuerdo al Índice de Marginación que mide el CONAPO, entre 2000 y 2005, la proporción de analfabetas en Ixtacomitán —definida como la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir un recado—, disminuyó 9.27%, al pasar de 20.23% a 18.36% y la proporción de personas de 15 años o más sin primaria completa se redujo 19.07% al pasar de 52.46% a 42.46%.

De acuerdo a datos de 2006 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas,¹⁹ la educación se imparte en los niveles de primaria —33 turnos—, secundaria —cuatro turnos— y bachillerato —dos turnos—.

En los 33 turnos de educación primaria habían mil 670 alumnos con una relación alumno maestro de 20.59, una tasa de eficiencia terminal de 92.16 y una tasa de deserción 3.11. En los cuatro turnos de secundaria, se reportaron 661 alumnos con una relación alumno maestro de 17.76, una tasa de eficiencia terminal de 88.52 y una tasa de deserción escolar de 4.69. Y en los dos turnos de bachillerato se atienden 470 alumnos, con una relación alumno maestro de 12.52, una tasa de eficiencia terminal de 71.36 y una tasa de deserción escolar de 7.31.

El grado promedio de escolaridad es de 6.15 grados de estudio básico —para la población masculina es de 6.6 y para la femenina de 5.72—. Estas cifras ofrecen un panorama general del nivel de educación de la población.

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ Cf. Gobierno del Estado de Chiapas, *Perfiles Municipales*, Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), disponible en <http://www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles>. (Marzo de 2008).

Se puede observar que la demanda mayor de educación es en el nivel de primaria, y que la tasa de deserción aumenta conforme aumenta el nivel educativo: empieza el nivel primaria con 3.11 y termina el bachillerato con una tasa de deserción escolar de 7.31.

Aunado a lo anterior existen problemas de infraestructura, aprovechamiento escolar y calidad de la educación impartida.

Toda la situación descrita en este apartado, demanda atención inmediata a fin de superar los rezagos en uno de los ejes fundamentales del desarrollo: la educación.

Producción e ingreso

La población económicamente activa (PEA) en el año 2000 fue de 2 mil 625 personas, de los cuales, la PEA ocupada fue de 2 mil 593, cuyo comportamiento por sectores de la economía presentó los siguientes datos: el 48.71% se desempeñó en el sector primario; el 11.49% se ocupó en el sector secundario y 38.03% en el terciario.

Con relación al ingreso, de la PEA ocupada, mil 147 percibieron hasta un salario mínimo, 610 percibieron entre uno y dos salarios mínimos; 126 percibieron entre dos y tres 3 salarios mínimos; 152 percibieron entre tres y cinco salarios mínimos; 75 percibieron entre cinco y 10 salarios mínimos y sólo ocho personas percibieron más de 10 salarios mínimos.

De acuerdo al número de personas ocupadas por rama y sector de la economía en Ixtacomitán, el comportamiento es el siguiente: mil 288 personas son trabajadores agropecuarios; 231 son artesanos y obreros; 169 son comerciantes y dependientes; 151 son trabajadores de la educación; 134 son trabajadores domésticos; 115 son oficinistas; 105 son ayudantes, peones y similares; 77 son operadores de transporte; 67 son trabajadores en servicios personales; 49 son técnicos; 49 son trabajadores ambulantes; 42 son jefes y supervisores administrativos; 37 son trabajadores en Protección y Vigilancia; 23 son profesionistas; 16 son funcionarios y directivos; seis son trabajadores del arte; tres son operadores de maquinaria fija y dos son inspectores y supervisores en la industria.

Como se puede notar, la población está más dedicada a las labores del campo y a las actividades del sector terciario como el comercio.

Infraestructura y vivienda

De acuerdo con los Perfiles Municipales que edita el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (SEIEG), la longitud total de caminos que comunican a Ixtacomitán es de 53.55 kilómetros, de los cuales, 13.80 kilómetros son de carreteras troncales pavimentadas, 17.90 kilómetros son de carreteras alimentadoras pavimentadas y 21.85 kilómetros son de caminos rurales —7 kilómetros de terracería y 14.85 kilómetros de caminos revestidos—.

El único acceso a la cabecera municipal de Ixtacomitán es desde Pichucalco, por la carretera federal Km. 195.

Para atender la demanda del servicio de comunicación, existe una oficina de correos. Además de existir red telefónica con servicio estatal, nacional e internacional y servicio privado de Internet.

Con relación a la infraestructura social básica, de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 (www.inegi.gob.mx) de las mil 996 viviendas particulares habitadas en Ixtacomitán, 75.6% tienen acceso al agua entubada (0.9 puntos porcentuales por arriba de la media estatal); 87.0% tienen drenaje (9.7 puntos porcentuales por arriba de la media estatal) y 86.5% cuentan con energía eléctrica (7.1 puntos porcentuales por debajo de la media estatal).

De acuerdo al Índice de Marginación que mide el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre 2000 y 2005, la proporción de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario pasó de 17.9% a 5.30%, es decir, se logró reducir 70.40% el déficit en ese servicio; la proporción de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica pasó de 21.92% a 13.77%, lo cual permitió una reducción del 37.19% en ese déficit; y la proporción de ocupantes en viviendas sin agua entubada pasó de 24.93% a 26.78%, lo que significó un preocupante incremento del 7.43% en el déficit de este servicio. De igual forma, la proporción de viviendas con algún nivel de hacinamiento pasó de 67.39% a 67.39%, con un decremento de 7.90% en el déficit y la proporción de ocupantes en viviendas con piso de tierra que pasó de 36.91% a 29.80%, es decir, una disminución de 19.26% en el déficit.

Vocaciones productivas del municipio



Las vocaciones productivas de un municipio son entendidas como aquellas características, aptitudes o capacidades específicas que posee cada territorio y que son susceptibles de ser aprovechadas potencialmente para la consecución de los objetivos de desarrollo del municipio.

Es saber reconocer esas características que dan singularidad al municipio y lo identifican o pueden identificar productivamente entre los demás, por ejemplo, si posee algún paisaje natural que pueda ser explotado racionalmente mediante una estrategia de turismo; si cuenta con algunas condiciones mínimas para convertirse en un área estratégica para la provisión de servicios, etc.

Ixtacomitán cuenta con un templo de la Santísima Trinidad, construido en la primera mitad del siglo XVII, que por su valor histórico posee amplio potencial para ser incluido en alguna de las rutas turísticas que promueven el conocimiento de nuestras raíces. Así también, se encuentran los vestigios del Viejo Ixtacomitán cuyas estructuras arquitectónicas pueden ser aprovechados en

el marco de una estrategia de turismo cultural. Este potencial, aunado a la actividad artesanal que se realiza en el municipio como la elaboración de muebles de madera, talabartería, cerámica, bordados y tejidos, así como los principales atractivos naturales —río Grande y cascada El Chorro—, constituyen una auténtica fuente de trabajo que puede fortalecerse con las estrategias adecuadas y la suma de esfuerzos interinstitucionales. Cabe señalar que hoy día, principalmente durante la época de semana santa, la gente de los municipios de la región Norte y de los estados de Tabasco y Veracruz, concurren habitualmente a recrearse en familia al balneario Río Blanco el cual forma parte del río Grande.

DECLARACIÓN ESTRATÉGICA



DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

La estrategia general para el desarrollo local del municipio de Ixtacomitán, precisa, en primera instancia el esfuerzo de todo el Honorable Ayuntamiento Municipal y la colaboración de los gobiernos estatal y federal, así como de los organismos de la sociedad civil, la iniciativa privada y la cooperación internacional. La estrategia general define una estructura temática sencilla que vincula los objetivos, metas y estrategias con los programas, proyectos y acciones, a fin de facilitar el monitoreo y evaluación de los avances de las políticas públicas instrumentadas por esta gestión municipal en el periodo 2008-2010.

Sin embargo, ante la magnitud de la problemática que aqueja al municipio y ante el compromiso ineludible de elevar el grado de desarrollo humano, disminuir el nivel de rezago social para cumplir con las principales metas del milenio, es fundamentalmente necesario, en un ejercicio de elemental conciencia, advertir que la visión de este programa de gobierno no puede ceñirse a un horizonte de trabajo de tres años, por el contrario, requiere del esfuerzo comprometido para avanzar más allá del trienio y dar continuidad a las acciones descritas de manera transparente y sin afanes partidistas en un franco modelo de buena gobernanza.

Desde este contexto, la declaración estratégica es un elemento fundamental que permite dar coherencia a los principales planteamientos realizados por la organización municipal, su construcción está directamente vinculado con la definición de objetivos, metas y estrategias, lo cual facilita al final del proceso que cada uno de los servidores públicos entiendan el por qué, la razón de cada una de las acciones que realiza la gestión en su conjunto.

Visión

“Ser un gobierno local con objetivos, metas y estrategias claras que respondan de manera efectiva a la demanda social, organizado con la comunidad, transparente en su gestión pública, con servicios públicos de calidad, promotor incansable de la construcción y modernización de la infraestructura, responsable de asistir a los sectores más vulnerables y comprometido con el bien común, la sustentabilidad del desarrollo y la solidaridad”.

Misión

“Un gobierno con juventud y experiencia, cercano a la gente y comprometido con el desarrollo, la calidad en el servicio y la atención directa de todos y cada uno de los problemas que enfrenta el municipio de Ixtacomitán.

Valores

La actuación honesta y transparente de un servidor público está arraigada en la práctica cotidiana de una serie de valores que fortalecen la ética pública. Los valores, son normas y principios que guían esta conducta. En tal sentido, la gestión municipal 2008-2010 ejercerá el siguiente Código de Ética:

1. Promover el ejercicio transparente de la gestión pública municipal, a fin de generar un ambiente de confianza y claridad entre la ciudadanía y su gobierno.
2. Mejorar continuamente el servicio para satisfacer con calidad las necesidades y prioridades de la ciudadanía.
3. Respetar en todo momento la dignidad de las personas con un trato amable y tolerante, tanto en la relación laboral como en la atención ciudadana.
4. Practicar la honradez y buen juicio en la administración del capital humano y los recursos materiales y financieros.
5. Garantizar la legalidad como principio irrenunciable para el cumplimiento de las leyes que regulan nuestra actividad.
6. Mantener la lealtad en el ejercicio del encargo público para fortalecer la confianza, cumplir las obligaciones y no defraudar la confianza de los ciudadanos.
7. Garantizar justicia para dar a cada cual lo que le corresponde.

Objetivos generales

Los objetivos generales de la Gestión Municipal de Ixtacomitán para el periodo 2008-2010, fueron retomados de la intensa campaña política realizada en 2007, cuya amplia participación ciudadana legitimó la presente propuesta de gobierno. Esta propuesta está conformada por 27 objetivos generales que a continuación se describen:

1. Garantizar a las familias bienestar y desarrollo integral, atendiendo la seguridad, la convivencia armónica y productiva, el empleo, los servicios públicos, la infraestructura pública, la capacidad para atender las contingencias naturales, el equilibrio ecológico y la conservación del ambiente y la calidad de vida de la ciudadanía.
2. Mejorar las condiciones de los trabajadores del campo para impulsar la producción de cacao, maíz y frijol, entre otras plantaciones.
3. Proveer a los productores agropecuarios asistencia técnica, asesoría y acompañamiento en las gestiones ciudadanas ante las dependencias estatales.
4. Reducir la inseguridad en todas las áreas y comunidades del municipio.
5. Mejorar el servicio de la policía municipal mediante la selección cuidadosa y la profesionalización de sus elementos.
6. Apoyar a las mujeres en desventaja, madres solteras o que sufren de violencia de género con opciones productivas, asesoría jurídica y social para su desarrollo.

7. Gestionar programas de becas y empleo para los jóvenes estudiantes.
8. Construir más canchas y espacios deportivos en todo el municipio.
9. Atender a las niñas y niños con programas de salud, alimentación y recreación.
10. Garantizar a los adultos mayores el respeto a su integridad e importancia social fomentando la instrumentación de programas sociales como *Amanecer* y los apoyos mensuales con despensas, además de un trato digno y afectivo.
11. Respetar y facilitar la atención adecuada a las personas con alguna discapacidad, promoviendo su integración al sector productivo.
12. Reducir las desventajas y el rezago de la población indígena con total respeto a su condición étnica.
13. Operar un programa permanente de bacheo, para mejorar nuestras calles.
14. Ampliar la infraestructura hidráulica del municipio para evitar la escasez de agua.
15. Instrumentar un amplio programa de introducción, rehabilitación y mantenimiento de pavimento y drenaje sanitario.
16. Mejorar el servicio de recolección de basura.
17. Gestionar las aperturas y conservación de caminos en las localidades de nuestro municipio.
18. Mantener en buen estado el alumbrado público instalado de la cabecera municipal y ampliarlo hasta donde sea posible.
19. Procurar a las familias ixtacomitecos certeza jurídica en el patrimonio, regularizando colonias y viviendas y la tenencia de la tierra.
20. Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de los servicios de salud.
21. Impulsar y promover los programas preventivos de salud.
22. Mejorar el servicio que presta la biblioteca pública municipal; así como el servicio de computación.
23. Gestionar la construcción, rehabilitación y mantenimiento integral de espacios educativos.
24. Reconocer la labor que desarrollan los maestros de nuestro municipio.
25. Promover la preservación natural de nuestros ríos, arroyos y manantiales; mediante un ejercicio de concienciación ciudadana y el respeto a la normativa correspondiente.
26. Rescatar, preservar y fomentaremos con todos los ixtacomitecos nuestras costumbres y tradiciones.
27. Difundir y fomentar la buena alimentación nutricional y la prevención de enfermedades con pláticas a la comunidad.

CAPÍTULO 2



**PRINCIPALES EJES
DE LA AGENDA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DE IXTACOMITÁN**



PRINCIPALES EJES DE LA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IXTACOMITÁN

Los fines, son el propósito fundamental que buscará en todo momento hacer realidad esta gestión municipal, para ello, se definieron una serie de objetivos, metas y estrategias que sustentan la instrumentación de cinco grandes ejes de política pública: 1) *Bienestar y desarrollo integral*, 2) *Impulso a la producción y el ingreso*, 3) *Infraestructura básica y vivienda para el desarrollo*, 4) *Provisión de servicios básicos*; y 5) *Gobernanza local*.

Cada uno de estos objetivos, metas y estrategias fueron diseñados a partir de cuatro grandes fuentes de información: 1) el consenso con la población ixtacomiteca; 2) el trato directo con los ciudadanos que se han acercado a este ayuntamiento desde el principio de esta gestión; 3) la experiencia acumulada en los años de servicio de los servidores públicos que laboran en esta gestión municipal; y 4) las demandas ciudadanas recogidas a lo largo de la campaña electoral.

Condensar estas valiosas fuentes de información, ha permitido establecer los fundamentos para la elaboración inmediata de una *Agenda Estratégica para el Desarrollo de Ixtacomitán*, cuya virtud principal será la de vincular la prospectiva contenida en este plan con las acciones concretas señaladas en los programas operativos anuales.

Es importante señalar que parte de esta información recabada formó parte la plataforma política que fundamentó la propuesta de gobierno, legitimada en las urnas al votar la mayoría de los ixtacomitecos el pasado 7 de octubre de 2007 por la fórmula que hoy gobierna con la juventud y experiencia necesarias para iniciar la transformación de este municipio. Esta propuesta que se irá midiendo frecuentemente es la que aparece en este plan como Objetivos generales dentro del apartado *DECLARACIÓN ESTRATÉGICA*.





1 BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL



EJE 1. BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo es un concepto que está más vinculado al bienestar social que al dinero o capital. Por su parte, el bienestar social es otro concepto más ligado a la satisfacción de las necesidades de una sociedad que con la superación de las necesidades individuales. En Ixtacomitán, el concepto de bienestar social va más allá de la retórica política y la extensión del lenguaje académico para centrarse en una definición operativa enfocada al diseño, construcción, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de salud, educación, equidad de género, medio ambiente, cultura, familia, deporte y recreación en atención a todos los sectores de la población de Ixtacomitán. A continuación se describen los objetivos, metas y estrategias para el desarrollo local:

Salud

Objetivo 1. Fortalecer el sistema de salud municipal para la provisión del servicio a población abierta.

Meta 1.1 Incrementar la infraestructura de salud con la construcción de nuevas unidades médicas del sector salud.

Estrategia 1.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes de los gobiernos estatal y federal, la construcción de unidades de salud.

Estrategia 1.1.2 Coordinar esfuerzos con universidades, la sociedad civil y el sector privado, así como con los gobiernos estatal y federal, a fin de fortalecer la infraestructura en salud.

Meta 1.2 Incrementar en un 50% el personal médico para la provisión de los servicios de salud.

Estrategia 1.2.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado el incremento de personal médico para la provisión de los servicios de salud.

Meta 1.3 Adquirir una nueva ambulancia para el traslado inmediato de pacientes a los hospitales de 2º y 3er nivel.

Estrategia 1.3.1 Coordinar esfuerzos con universidades, la sociedad civil y el sector privado, así como con los gobiernos estatal y federal, a fin de incrementar el número de ambulancias al servicio de los ixtacomitecos.

Meta 1.4 Equipar las siete unidades de consulta externa y las nuevas unidades de salud que puedan construirse.

Estrategia 1.4.1 Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el equipamiento de unidades médicas.

Objetivo 2. Promover el autocuidado de la salud a fin de contribuir a elevar la calidad de vida de los ixtacomitecos.

Meta 2.1 Establecer por lo menos dos brigadas médicas comunitarias al año para promover la prevención de la salud.

Estrategia 2.1.1 Gestionar el apoyo de las universidades e instancias de los gobiernos federal y estatal para organizar brigadas que promuevan el autocuidado de la salud en todo el municipio, así como difundir y fomentar la buena alimentación nutricional y la prevención de enfermedades con pláticas a la comunidad.

Estrategia 2.1.2 Impulsar y promover programas preventivos de salud.

Objetivo 3. Mejorar las condiciones de salud de la población de Ixtacomitán, principalmente de la población que habita en las 56 localidades rurales.

Meta 3.1 Erradicar las muertes por infecciones respiratorias agudas en la temporada de frío, en la población infantil y a 80% en adultos mayores en todo el municipio.

Estrategia 3.1.1 Coordinar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal, así como con la iniciativa privada, para desarrollar un programa de prevención de enfermedades respiratorias.

Meta 3.2 Erradicar la prevalencia de la desnutrición en menores de 15 años.

Estrategia 3.2.1 Fortalecer un programa de nutrición con el concurso de los gobiernos estatal y federal, el sector social y la iniciativa privada.

Meta 3.3 Garantizar el 100% del abasto de medicamentos.

Estrategia 3.3.1 Convenir con los gobiernos estatal y federal, el abasto en tiempo y forma de medicamentos a las unidades de salud de Ixtacomitán.



Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la mujer en Ixtacomitán.

Meta 4.1 Disminuir la muerte materna en 80% la cifra de 1999.

Estrategia 4.1.1 Trabajar en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado para facilitar la instrumentación de los programas relativos al cuidado y protección de la salud de la mujer.

Meta 4.2 Reducir las infecciones de transmisión sexual.

Estrategia 4.2.1 Reforzar los programas de salud reproductiva y educación sexual.

Meta 4.3 Aumentar la expectativa de vida al nacer, al promedio estatal.

Estrategia 4.3.1 Disminuir el índice de muertes prematuras y evitables.

Estrategia 4.3.2 Fortalecer los comités locales de salud.

Educación

Objetivo 5. Incrementar significativamente el número de personas alfabetizadas en el municipio.

Meta 5.1 Reducir 10% la proporción de personas que no saben leer ni escribir un recado en Ixtacomitán.

Estrategia 5.1.1 Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para trabajar en conjunto dentro del programa Chiapas Solidario por la Alfabetización.

Objetivo 6. Reducir significativamente el número de personas de 15 años o más que no completaron su educación primaria.

Meta 6.1 Reducir cerca del 20% la proporción de personas que dejaron inconclusa su educación primaria.



Estrategia 6.1.1 Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado, a través del Instituto para la Educación de los Adultos (IEA), así como con las Universidades más cercanas al municipio.

Meta 6.2 Elevar al 90% la eficiencia terminal en enseñanza básica.

Estrategia 6.2.1 Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social, para fortalecer los programas orientados a mejorar la eficiencia terminal en educación básica.

Objetivo 7. Fortalecer la infraestructura educativa.

Meta 7.1 Incrementar el número de aulas en todos los niveles de educación básica, media y bachillerato.



Estrategia 7.1.1 Gestionar y trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado para instrumentar programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos en Ixtacomitán.

Objetivo 8. Lograr que todos los niños y niñas estén matriculados y los índices de permanencia y eficiencia terminal sean altos en Ixtacomitán.

Meta 8.1 Elevar al 100% los índices de permanencia y eficiencia terminal.

Estrategia 8.1.1 Incorporar más activamente al municipio de Ixtacomitán dentro del programa Todos los niños a la escuela, de UNICEF y el Gobierno del Estado.

Meta 8.2 Garantizar que el 80% de los alumnos que cursan educación básica cuenten con becas de estudio.

Estrategia 8.2.1 Promover, en conjunto con las instancias correspondientes de los gobiernos estatal y federal el incremento en el número de becas que ofrecen sus programas.

Equidad de género

Objetivo 9. Garantizar la equidad de género como una forma de fortalecer la convivencia armónica de la sociedad y la democracia en Ixtacomitán.

Meta 9.1 Incrementar la participación de la mujer en la vida pública.

Estrategia 9.1.1 Abrir los espacios de participación en la vida pública que legitimante le han correspondido a la mujer.

Meta 9.2 Contribuir a la erradicación de la discriminación por género.

Estrategia 9.2.1 Concienciar a los niños y jóvenes de Ixtacomitán sobre la importancia de respetar los derechos e integridad de las mujeres.

Estrategia 9.2.2 Apoyar a las mujeres en desventaja, madres solteras o que sufren de violencia de género con opciones productivas, asesoría jurídica y social para su desarrollo.

Meta 9.3 Reducir el número de casos de violencia intradoméstica.

Estrategia 9.3.1 Promover la equidad de género a través de pláticas constantes con el apoyo del DIF Municipal y Estatal, así como la Procuraduría de la Defensa de la Mujer y el Instituto de la Mujer.



Medio ambiente

Objetivo 10. Mejorar las condiciones ambientales del municipio.

Meta 10.1 Incrementar significativamente la superficie forestada con la participación de la población y los productores.

Estrategia 10.1.1 Integrar al municipio como un participante activo en los programas de reforestación y combate de incendios de los gobiernos estatal y federal.

Estrategia 10.1.2 Desarrollar un programa para el manejo integral de las cuencas hidrológicas.



Estrategia 10.1.3 Reducir el consumo de leña y cambiar el uso de fogones en las cocinas por estufas Lorena.

Meta 10.2 Incrementar la infraestructura para la recolección de residuos sólidos.

Estrategia 10.2.1 Construir un relleno sanitario municipal con apoyo de los municipios aledaños y los gobiernos estatal y federal.

Objetivo 11. Fortalecer la cultura del cuidado al ambiente en la población infantil y juvenil de Ixtacomitán.

Meta 11.1 Incrementar el número de pláticas y acciones de sensibilización en las escuelas.

Estrategia 11.1.1 Desarrollar un programa municipal de educación ambiental para promover la cultura de cuidado y protección de la naturaleza.

Objetivo 12. Garantizar la seguridad de los ixtacomitecos frente a fenómenos climatológicos.

Meta 12.1 Reducir las condiciones de riesgo en el municipio asociadas al ambiente.

Estrategia 12.1.1 Elaboración y actualización del Atlas Municipal de Peligro en coordinación con la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado.



Cultura

Objetivo 13. Abrir espacios para la cultura y las artes en Ixtacomitán.

Meta 13.1 Crear con el apoyo del Gobierno del Estado una Casa de la Cultura con actividades constantes que fortalezcan la identidad cultural de los ixtacomitecos.

Estrategia 13.1.1 Elaborar programas de difusión y promoción de la cultura y las artes.

Estrategia 13.1.2 Mejorar el servicio que presta la biblioteca pública municipal; así como el servicio de computación.

Estrategia 13.1.3 Reconocer la labor cultural que desarrollan los maestros de nuestro municipio.

Estrategia 13.1.4 Rescatar, preservar y fomentar con todos los ixtacomitecos las costumbres y tradiciones.

Familia, deporte y recreación

Objetivo 14. Fortalecer la familia, fomentar el deporte y abrir espacios para el esparcimiento y la recreación.

Meta 14.1 Promover la paternidad afectiva, la unidad familiar y los valores éticos y morales en nuestra sociedad actual.

Estrategia 14.1.1 A través del DIF Municipal impartir conferencias y talleres sobre la importancia de la paternidad afectiva, la unidad familiar y los valores éticos y morales en nuestra sociedad actual.

Meta 14.2 Organizar juegos deportivos frecuentemente y abrir más espacios de esparcimiento para la familia.

Estrategia 14.2.1 Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para que se promueva el talento deportivo, la práctica del deporte y la convivencia familiar.

Estrategia 14.2.2 Construir más canchas y espacios deportivos en todo el municipio con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, así como de la iniciativa privada.

Desarrollo humano

Objetivo 15. Garantizar el crecimiento continuo e integral en los niveles de desarrollo humano de la población ixtacomiteca.

Meta 15.1 Contribuir al desarrollo y revaloración de los adultos mayores.

Estrategia 15.1.1 Garantizar a los adultos mayores el respeto a su integridad e importancia social fomentando la instrumentación de programas sociales como Amanecer del Gobierno del Estado y los apoyos mensuales con despensas, además de un trato digno y afectivo.

Meta 15.2 Respetar y facilitar la atención adecuada a las personas con alguna discapacidad, promoviendo su integración al sector productivo.

Estrategia 15.2.1 Promover en Ixtacomitán una cultura de respeto a las personas discapacitadas.

Meta 15.3 Reducir las desventajas y el rezago de la población indígena con total respeto a su condición étnica.

Estrategia 15.3.1 Incorporar la participación de la población indígena como sujetos de su propio desarrollo.





2 IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y EL INGRESO



EJE 2. IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y EL INGRESO

Un componente fundamental de toda estrategia orientada a potenciar el desarrollo local es el impulso de la producción y el ingreso de la población. En este sentido, esta administración esta comprometida con la búsqueda de alternativas para fortalecer el desarrollo económico del municipio, considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta el entorno municipal en Ixtacomitán. A continuación se describen los objetivos, metas y estrategias que constituyen la vértebra de este eje de política pública:

Objetivo 16. Mejorar las condiciones de los trabajadores del campo para impulsar la producción de cacao, maíz y frijol, entre otras plantaciones.

Meta 16.1 Incrementar la producción de cacao, maíz y frijol.

Estrategia 16.1.1 Coordinar esfuerzos con las entidades normativas de los gobiernos estatal y federal, encargadas de la planeación e instrumentación del desarrollo rural, a fin de bajar todos los apoyos posibles a nuestros productores del campo.

Estrategia 16.1.2 Promover la organización y asociación de los productores del campo a fin de potenciar el resultado de las cosechas.

Estrategia 16.1.3 Proveer a los productores agropecuarios asistencia técnica, asesoría y acompañamiento en las gestiones ciudadanas ante las dependencias estatales.



Objetivo 17. Mejorar los ingresos de la población ixtacomiteca

Meta 17.1 Aplicar al 100% los recursos para apoyar la producción con base en los calendarios estacionales de cada producto.

Estrategia 17.1.1 Gestionar la entrega oportuna de los recursos de apoyo a la producción y vigilar la correcta aplicación de los mismos.

Meta 17.2 Elevar el ingreso por la producción familiar.

Estrategia 17.2.1 Promover la productividad de la economía de traspatio.

Meta 17.3 Incrementar el rendimiento de los sistemas productivos locales.

Estrategia 17.3.1 Elaborar con el apoyo de universidades e instituciones de gobierno, estudios para actualizar la información sobre productividad.

Estrategia 17.3.2 Realizar estudios para la evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión.

Meta 17.4 Realizar estudios de desarrollo territorial para conocer las potencialidades del uso de suelo.

Estrategia 17.4.1 Coordinar esfuerzos con instituciones de gobierno involucradas en el desarrollo económico del campo para realizar estudios orientados a conocer el uso potencial del suelo.

Meta 17.5 Aumentar el número de empresas en el municipio y la organización productiva.

Estrategia 17.5.1 Fortalecer los programas de crédito a micro, pequeña y mediana empresa

Estrategia 17.5.2 Fortalecer las empresas establecidas.

Estrategia 17.5.3 Fortalecer la organización social en la inversión para la producción.

Meta 17.6 Incrementar el ingreso de la población joven.

Estrategia 17.6.1 Gestionar con los gobiernos estatal y federal los programas de becas y empleo para los jóvenes estudiantes.

Meta 17.7 Promover y fortalecer el uso de las tecnologías de la información para mejorar la comunicación del municipio y aumentar las opciones de capacitación y asesoría.

Estrategia 17.7.1 Convenir con los gobiernos estatal y federal, así como con la iniciativa privada, en particular con TELMEX, estrategias para potenciar la conectividad del municipio de Ixtacomitán.





3 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA PARA EL DESARROLLO



EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA PARA EL DESARROLLO

La infraestructura de comunicaciones, la urbanidad de las localidades, la comunicación y la vivienda, son determinantes que influyen en las estrategias de desarrollo local. A partir de estas se pueden observar cambios cualitativos en los niveles de rezago, marginación y pobreza de la población que pueden contribuir positivamente a incrementar el grado de desarrollo humano de este municipio. A continuación se describen los objetivos, metas y estrategias de este eje de política pública:

Objetivo 18. Mejorar la infraestructura de comunicaciones con que cuenta Ixtacomitán

Meta 18.1 Incrementar la longitud de los caminos para comunicar más eficientemente a las localidades del municipio y al municipio con la región.

Estrategia 18.1.1 Gestionar programas de infraestructura caminera con los gobiernos estatal y federal partiendo de estrategias de desarrollo local planteados por el municipio.

Estrategia 18.1.2 Gestionar las aperturas y conservación de caminos en las localidades de nuestro municipio.

Objetivo 19. Fortalecer la urbanización del municipio.

Meta 19.1 Elaborar e instrumentar un programa de desarrollo urbano.

Estrategia 19.1.1 Operar un programa permanente de bacheo para mejorar las calles.

Meta 19.2 Regularizar el mayor número de colonias y viviendas y la tenencia de la tierra.

Estrategia 19.2.1 Operar un programa de trabajo permanente con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la consecución de esta meta.

Meta 19.3 Incrementar el parque habitacional de Ixtacomitán con criterios de sustentabilidad.



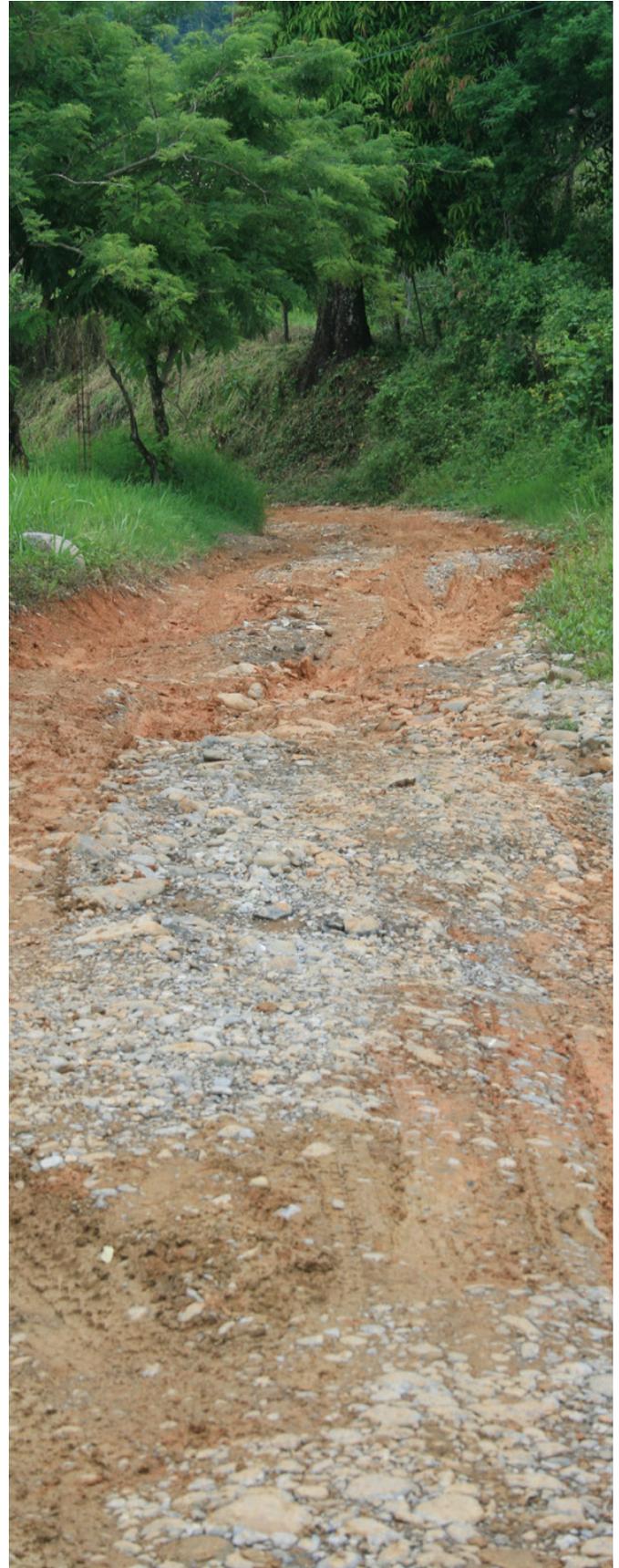
Estrategia 19.3.1 Con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) operar un programa de construcción de viviendas.

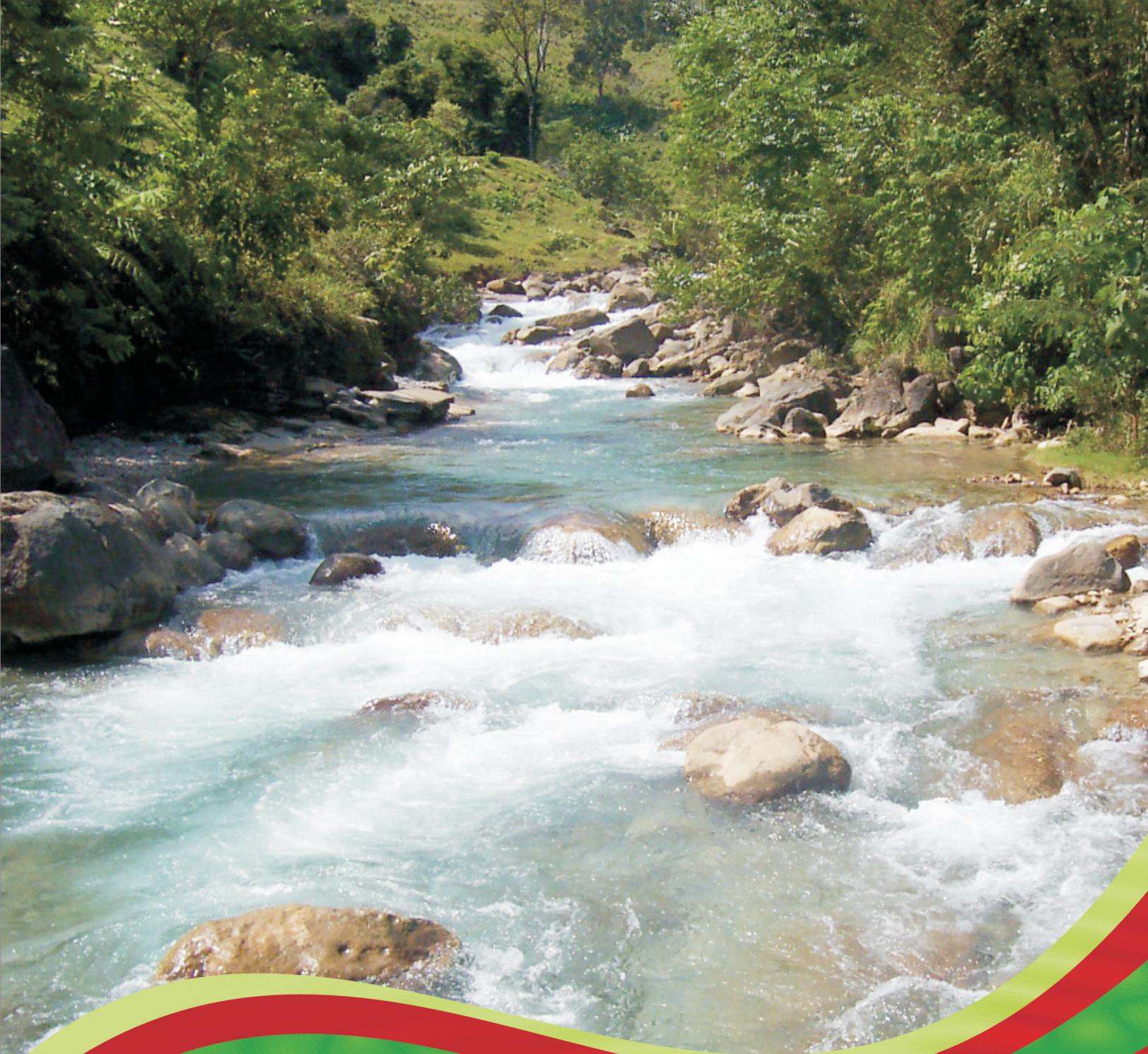
Meta 19.4 Reducir considerablemente el número de viviendas con piso de tierra y hacinamiento.

Estrategia 19.4.1 Con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) operar un programa de mejoramiento de viviendas que incluya Piso Firme, Cuarto Adicional y construcción de letrinas.

Meta 19.5 Incrementar el nivel de conectividad de Ixtacomitán.

Estrategia 19.5.1 Con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, así como de la fundación TELMEX, generar convenios de cooperación para potenciar el nivel de conectividad de Ixtacomitán y fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.





4 PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS



EJE 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

Aunque en materia de servicios básicos Ixtacomitán ha tenido un relativo buen desempeño, el diagnóstico refleja un preocupante decremento en la proporción de la población con servicio de agua potable. Se observa también una preocupante dispersión poblacional que por supuesto dificulta la provisión de servicios y facilita la generación de rezago y marginación en esas poblaciones. Para atender esta problemática se propone:

Objetivo 20. Ampliar y modernizar la infraestructura para la provisión de servicios básicos —agua entubada, drenaje sanitario y electricidad—, así como mejorar el servicio de recolección de basura en Ixtacomitán.

Meta 20.1 Reducir considerablemente el porcentaje de la población que no cuenta con servicios de agua entubada.

Estrategia 20.1.1 Diseñar sistemas de distribución de agua entubada adaptados a la topografía del municipio, con base en estudios patrocinados por universidades y organismos del sector social y privada, así como por la cooperación internacional.

Meta 20.2 Reducir considerablemente el porcentaje de la población que no cuenta con servicios de alcantarillado sanitario.

Estrategia 20.2.1 Diseñar con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, sistemas de alcantarillado sanitario.

Meta 20.3 Reducir considerablemente el porcentaje de la población que no cuenta con servicios de energía eléctrica.

Estrategia 20.3.1 Mantener en buenas condiciones el servicio eléctrico e incrementar la capacidad eléctrica en el municipio.



Estrategia 20.3.2 Mantener en buen estado el alumbrado público instalado de la cabecera municipal y ampliarlo hasta donde sea posible.

Estrategia 20.3.3 Desarrollar un programa de mantenimiento del sistema de servicios e infraestructura eléctrica.

Meta 20.4 Mejorar el servicio de recolección de basura.

Estrategia 20.4.1 Mantener en buenas condiciones el equipo destinado a esta labor.

Estrategia 20.4.2 Promover constantemente el desarrollo de una cultura de la limpieza, separación de la basura, reciclaje de la basura y construcción de hoyos de composta.





5 GOBERNANZA LOCAL



EJE 5. GOBERNANZA LOCAL

Mantener una administración pública municipal transparente y efectiva en la atención de las demandas ciudadanas es un compromiso constante que debe ser refrendado a cada instante para mantener la confianza de la sociedad en sus instituciones y garantizar el buen desempeño del servicio público.

El Honorable Ayuntamiento de Ixtacomitán es un gobierno joven dedicado a ser realidad la transformación positiva de este un municipio bajo una definición operativa de gobernanza, cuyo significado implica una nueva manera de gobernar orientada al logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Objetivo 21. Impulsar una gestión estratégica para el desarrollo social y económico de la población de Ixtacomitán.

Meta 21.1 Instaurar procesos de planeación participativa donde se involucren todos los actores que intervienen en el desarrollo.

Estrategia 21.1.1 Involucrar la participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo local, poniendo en práctica métodos de participación comunitaria.

Meta 21.2 Crear un Observatorio Ciudadano que fortalezca la transparencia en la gestión pública municipal y la evaluación de resultados.

Estrategia 21.2.1 Llevar a cabo consultas populares —como el plebiscito y el referéndum—, o reuniones ordinarias con autoridades ejidales, organizaciones civiles y productivas para fortalecer la planeación democrática del desarrollo.

Meta 21.3 Establecer un sistema de evaluación de resultados que aporte aprendizaje para incrementar la capacidad estratégica del gobierno.



Estrategia 21.3.1 Sensibilizar al servidor municipal sobre la importancia de la evaluación y fortalecer el equipamiento informático para facilitar este proceso.



Meta 21.4 Firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones de educación superior, así como con organismos de la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional.

Estrategia 21.4.1 Construir una red de colaboración interinstitucional con todos los actores involucrados en el desarrollo —universidades e instituciones de educación superior, organismos de la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional—.



Estrategia 21.4.2 Gestionar recursos ante los gobiernos estatal y federal, así como ante la iniciativa privada, el sector social y la cooperación internacional para fortalecer la capacidad de respuesta del H. Ayuntamiento Municipal.

Meta 21.5 Actualizar los recursos informáticos del H. Ayuntamiento Municipal.



Estrategia 21.5.1 Generar una estrategia de equipamiento informático con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, así como de la iniciativa privada.

Meta 21.6 Fortalecer la capacidad de auto gestión del municipio.

Estrategia 21.6.1 Fortalecer la capacidad de gestión de los actores sociales ante las instancias correspondientes.



Estrategia 21.6.2 Fortalecer la capacidad de gestión de las instancias municipales ante los demás órdenes de gobierno.

Meta 21.7 Llevar a cabo cada año, por lo menos un evento formativo —cursos, talleres, seminarios, diplomados— para la profesionalización del servidor público municipal.

Estrategia 21.7.1 Elaborar convenios de coordinación con universidades e instituciones de educación superior para capacitar y profesionalizar constantemente al servidor público municipal.





ACCIONES ESTRATÉGICAS, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



ACCIONES ESTRATÉGICAS, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Derivado de todo el planteamiento estratégico descrito en los apartados anteriores se definieron una serie de programas y proyectos que constituyen la instrumentación misma de las políticas públicas y materialización de las estrategias para la consecución de las metas y objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo. Este capítulo está dividido en tres apartados: en el primero se exponen las obras priorizadas al interior del *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)* en un proceso participativo y democrático de negociación y consenso; en el segundo apartado se aporta una referencia breve al proceso de control y evaluación de la gestión pública municipal y finalmente se ofrece en el tercer apartado una matriz donde se expresa la alineación de objetivos, con sus metas y las estrategias de consecución.

Programación de Obras a Ejecutar

Las obras y acciones derivadas del proceso de planeación participativa, territorial y solidaria, acordadas en el seno de la Asamblea del *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM Chiapas Solidario)*, clasificadas como prioritarias, se ordenan por acuerdo de dicha asamblea de la forma siguiente:

Cuadro 4. Obras priorizadas en la Asamblea del COPLADEM Chiapas Solidario.

Prioridad	Barrio o comunidad	Obra o acción prioritaria
0	Cabecera Municipal	Gastos indirectos
00	Cabecera Municipal	PRODIM
00	Cobertura Municipal	Infraestructura caminera rural, vialidades, servicios y espacios públicos
01	Barrio La Bugambilia	Pavimentación de calle sin nombre
02	Col. Lázaro Cárdenas	Rehabilitación del sistema de agua entubada
03	Barrio San Sebastián	Reconstrucción y ampliación de la calle Progreso
04	Col. San Antonia Las Lomas	Rehabilitación y ampliación de la red de agua entubada
05	Ejido La Providencia	Rehabilitación del sistema de agua entubada por bombeo
06	Ejido El Arenal	Pavimentación de caminos en tramos aislados: entronque carretero Chapultenango-Ejido Arenal
07	Barrio La Soledad 2ª Sección	Construcción de un aula en el jardín de niños Rosario Castellanos, clave 07DCC17130
08	Barrio La Soledad	Construcción de muros de contención
09	Barrio La Lupita	Reconstrucción de la red de agua entubada
10	Barrio San Miguel	Construcción de barda perimetral y plaza cívica en la escuela primaria bilingüe <i>Ignacio Zaragoza</i> , clave 07DPV0416M

Prioridad	Barrio o comunidad	Obra o acción prioritaria
11	Ejido Emiliano Zapata	Reconstrucción de la línea de conducción del sistema de agua entubada
12	Ejido Nuevo Lindavista	Reconstrucción de la línea de conducción del sistema de agua entubada
13	Rivera Loma de Caballo 1ª Sección	Rehabilitación del sistema de agua entubada
14	Rivera Candelaria	Construcción del sistema de agua entubada (1ª etapa)
15	Rivera Santa Catarina 2ª Sección	Pavimentación de camino en tramos aislados.
16	Rivera Santa Catarina 1ª Sección	Construcción de captación y línea de conducción del sistema de agua entubada
17	Rivera Candelaria 1ª Sección	Pavimentación de camino con concreto hidráulico en tramos aislados, tramo: entronque carretero Chapultenango-Candelaria
18	Colonia Matamoros 2ª Sección	Pavimentación de calle con concreto Hidráulico, entrada del jardín de niños <i>José Emiliano Grajales</i> , Clave 07EJN0380Y
19	Colonia Viejo Ixtacomitán	Rehabilitación del alumbrado público
20	Rivera La Ceiba	Mejoramiento de vivienda (Techo Digno)
21	Rivera San Sebastián	Rehabilitación del sistema de agua entubada
22	Ejido Viejo Lindavista	Rehabilitación de camino con pavimentación de concreto hidráulico en tramos aislados
23	Ejido Escobal	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario
24	Ejido El Calvario	Revestimiento de carretera con grava
25	Rivera Jana 1ª Sección	Introducción del sistema de drenaje sanitario
26	Rivera Agustín Reyes Castellanos	Mejoramiento de vivienda (Techo Digno)
27	Rivera Loma de Caballo 2ª Sección	Introducción del sistema de agua entubada
28	Rivera San Miguel Buena Vista	Construcción de cancha de básquetbol
29	Rivera Jana 2ª Sección	Introducción de la red de energía eléctrica
30	Rivera Jana 3ª Sección	Mejoramiento de vivienda (Techo Digno)
31	Rivera San Miguel	Introducción de la red de energía eléctrica
32	Rivera La Naranja	Construcción de andadores
33	Rivera La Otra Banda	Ampliación de la red agua entubada
34	Rivera Nuevo Carmen	Apertura de 200 metros de calle
35	Colonia Matamoros 1ª Sección	Construcción de andadores y pavimentación de calles con concreto hidráulico (2ª etapa)
36	Colonia Luis Donald Colosio	Ampliación del alumbrado público
37	Barrio El Jato	Pavimentación de calle sin nombre
38	Barrio Centro	Compra de terreno y construcción de mercado público
39	Barrio Miguel Hidalgo	Construcción de 3 aulas en jardín de niños <i>Ignacio Zaragoza</i> , clave 07DJN0081A

De igual forma, las obras y acciones priorizadas en el mismo espacio democrático, participativo y territorial —COPLADEM Chiapas Solidario— con visión estratégica e integral, susceptibles de presentarse para su validación ante el *Comité de Planeación para el Desarrollo Regional* (COPLADER), se ordenan por acuerdo de la Asamblea de la forma siguiente:

Cuadro 4. Proyectos estratégicos.

Prioridad	Barrio o comunidad	Obra o acción prioritaria
01.	Cabecera municipal	Proyecto Ecoturístico Río Blanco
02.	Cabecera municipal	Construcción del Rastro Municipal
03.	Cabecera municipal	Construcción del Mercado Público
04.	Cabecera municipal	Construcción de la Biblioteca Pública
05.	Loma de caballo 1ª Sección	Apertura de camino rural, tramo: Loma de Caballo 1ª y 2ª Sección-La Ceiba-San Sebastián



Control y Evaluación

El grado de avance de las acciones y el cumplimiento de objetivos y metas se verificará mediante un Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Pública Municipal, diseñado a partir de la vinculación de los objetivos, metas y estrategias (fines) y la ejecución de programas, proyectos y acciones (medios). Las evaluaciones serán periódicas, utilizando para ello una batería de indicadores estratégicos que mida el avance en cada una de las metas contenidas en este plan municipal de desarrollo. Esta batería de indicadores se construirá a partir del planteamiento estratégico definido en la matriz de alineación que se presenta en el Anexo Único de este plan.

Cabe señalar que en el proceso de evaluación se buscará incorporar los mecanismos adecuados para la participación de la sociedad en estas tareas.

Un instrumento importante en las actividades de seguimiento y evaluación serán los informes anuales de gobierno, los cuales deberán estar estructurados en función del contenido temático de este plan municipal de desarrollo.

Matriz de Alineación Estratégica

La presente matriz de alineación presenta de manera esquemática la vinculación que existe en la definición estratégica desde la visualización del problema a atacar hasta los programas, proyectos y acciones que se deberán realizar para cumplir con los planteamientos hechos en la construcción de objetivos, metas y estrategias. Esta matriz facilitará la construcción de indicadores para medir el desempeño de las políticas públicas.

Cabe hacer mención que la columna de programas, proyectos y acciones no se mencionan los proyectos priorizados en la Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM Chiapas Solidario) ya que ésta lista aparece en el apartado 4.3 *Programación de obras a ejecutar* de este plan.



Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables	
De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, el 89.81% de la población total de Ixtacomitán no era en ese año derechohabiente de alguna institución de salud; es decir, 8 mil 708 personas no contaban con acceso a los servicios de salud pública.	O-1. Fortalecer el sistema de salud municipal para la provisión del servicio a población abierta.	M-1. Incrementar la infraestructura de salud con la construcción de nuevas unidades médicas del sector salud.	E-1. Gestionar ante las instancias correspondientes de los gobiernos estatal y federal, la construcción de unidades de salud. E-2. Coordinar esfuerzos con universidades, la sociedad civil y el sector privado, así como con los gobiernos estatal y federal, a fin de fortalecer la infraestructura en salud.	Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado	
		M-2. Incrementar en un 50% el personal médico para la provisión de los servicios de salud.	E-3. Gestionar ante el Gobierno del Estado el incremento de personal médico para la provisión de los servicios de salud.	Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán		
		M-3. Adquirir una nueva ambulancia para el traslado inmediato de pacientes a los hospitales de 2º y 3er nivel.	E-4. Coordinar esfuerzos con universidades, la sociedad civil y el sector privado, así como con los gobiernos estatal y federal, a fin de incrementar el número de ambulancias al servicio de los ixtacomitecos.	Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán		
		M-4. Equipar las siete unidades de consulta externa y las nuevas unidades de salud que puedan construirse.	E-5. Gestionar ante los gobiernos estatal y federal el equipamiento de unidades médicas.	Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán		
		M-5. Establecer por lo menos dos brigadas médicas comunitarias al año para promover la prevención de la salud.	E-6. Gestionar el apoyo de las universidades e instancias de los gobiernos federal y estatal para organizar brigadas que promuevan el autocuidado de la salud en todo el municipio, así como difundir y fomentar la buena alimentación nutricional y la prevención de enfermedades con pláticas a la comunidad. E-7. Impulsar y promover programas preventivos de salud.	Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán		
				Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán		
		La Tasa de Mortalidad General (TMG) en Ixtacomitán en 2005 era de 4.54 defunciones por cada mil habitantes, mientras que la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) fue de 18.80 decesos de menores de un año de edad por cada mil nacidos vivos.	O-2. Promover el autocuidado de la salud a fin de contribuir a elevar la calidad de vida de los ixtacomitecos.			

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
De la población infantil menor de 5 años, el 22.4% presentó desnutrición leve, 4.8% desnutrición moderada y 0.7% desnutrición severa. Con relación a la enfermedad diarreica aguda, ésta presentó una tasa de 823.01 defunciones por cada 10 mil habitantes, y la infección respiratoria aguda que presentó una tasa de 703 por cada 10 mil habitantes.	O-3. Mejorar las condiciones de salud de la población de Ixtacomitán, principalmente de la población que habita en las 56 localidades rurales.	M-6. Erradicar las muertes por infecciones respiratorias agudas en la temporada de frío, en la población infantil y a 80% en adultos mayores en todo el municipio. M-7. Erradicar la prevalencia de la desnutrición en menores de 15 años. M-8. Garantizar el 100% del abasto de medicamentos.	E-8. Coordinar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal, así como con la iniciativa privada, para desarrollar un programa de prevención de enfermedades respiratorias. E-9. Fortalecer un programa de nutrición con el concurso de los gobiernos estatal y federal, el sector social y la iniciativa privada. E-10. Convenir con los gobiernos estatal y federal, el abasto en tiempo y forma de medicamentos a las unidades de salud de Ixtacomitán.	Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán Programa Chiapas Solidario por la Nutrición Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Salud H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Salud y el IMSS
Uno de los principales problemas de salud en México es la mortalidad materna, la cual es determinante en el rol social que tiene la mujer en la familia y la comunidad.	O-4. Mejorar las condiciones de salud de la mujer en Ixtacomitán	M-9. Disminuir la muerte materna en 80% la cifra de 1999. Meta 10. Reducir las infecciones de transmisión sexual. M-11. Aumentar la expectativa de vida al nacer, al promedio estatal.	E-11. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado para facilitar la instrumentación de los programas relativos al cuidado y protección de la salud de la mujer. E-12. Reforzar los programas de salud reproductiva y educación sexual. E-13. Disminuir el índice de muertes prematuras y evitables. E-14. Fortalecer los comités locales de salud.	Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán Programa Municipal para la Protección de la Salud en Ixtacomitán	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Salud y el IMSS H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Salud y el IMSS H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Salud y el IMSS H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Salud y el IMSS
Entre 2000 y 2005, la proporción de analfabetas en Ixtacomitán, disminuyó de 9.27%, al pasar de 20.23% a 18.36%.	O-5. Incrementar significativamente el número de personas alfabetizadas en el municipio.	M-12. Reducir 10% la proporción de personas que no saben leer ni escribir un recado en Ixtacomitán.	E-15. Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para trabajar en conjunto dentro del programa Chiapas Solidario por la Alfabetización.	Programa Chiapas Solidario por la Alfabetización	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Educación e Instituciones de Educación Superior

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
Entre 2000 y 2005, la proporción de personas de 15 años o más sin primaria completa se redujo 19.07% al pasar de 52.46% a 42.46%. El grado promedio de escolaridad es de 6.15 grados de estudio básico —para la población masculina es de 6.6 y para la femenina de 5.72—.	O-6. Reducir significativamente el número de personas de 15 años o más que no completaron su educación primaria.	M-13. Reducir cerca del 20% la proporción de personas que dejaron inconclusa su educación primaria.	E-16. Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado, a través del Instituto para la Educación de los Adultos (IEA), así como con las Universidades más cercanas al municipio.	Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Educación en Ixtacomitán	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Educación e Instituciones de Educación Superior
La educación se imparte en los niveles de primaria —33 turnos—, secundaria —cuatro turnos— y bachillerato —dos turnos—. Se observa que la mayor demanda está en el nivel de primaria. Aunado a ello, existen problemas de infraestructura que demandan atención inmediata.	O-7. Fortalecer la infraestructura educativa.	M-14. Elevar al 90% la eficiencia terminal en enseñanza básica.	E-17. Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Educación y de Desarrollo Social, para fortalecer los programas orientados a mejorar la eficiencia terminal en educación básica.	Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Educación en Ixtacomitán	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social e Instituciones de Educación Superior
En primaria habían mil 670 alumnos con una tasa de eficiencia terminal de 92.16 y una tasa de deserción de 3.11. En secundaria, se reportaron 661 alumnos con una tasa de eficiencia terminal de 88.52 y una tasa de deserción escolar de 4.69. Y en bachillerato se atendieron 470 alumnos, con una tasa de eficiencia terminal de 71.36 y una tasa de deserción escolar de 7.31.	O-8. Lograr que todos los niños y niñas estén matriculados y los índices de permanencia y eficiencia terminal sean altos en Ixtacomitán.	M-15. Incrementar el número de aulas en todos los niveles de educación básica, media y bachillerato.	E-18. Gestionar y trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado para instrumentar programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos en Ixtacomitán.	Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Educación en Ixtacomitán	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Infraestructura e Instituciones de Educación Superior
		M-16. Elevar al 100% los índices de permanencia y eficiencia terminal.	E-19. Incorporar más activamente al municipio de Ixtacomitán dentro del programa <i>Todos los niños a la escuela</i> , de UNICEF y el Gobierno del Estado.	Todos los Niños a la Escuela	DIF Municipal en coordinación con el DIF Chiapas
		M-17. Garantizar que el 80% de los alumnos que cursan educación básica cuenten con becas de estudio.	E-20. Promover, en conjunto con las instancias correspondientes de los gobiernos estatal y federal el incremento en el número de becas que ofrecen sus programas.	Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Educación en Ixtacomitán	H. Ayuntamiento Municipal en Coordinación con la Secretaría de Educación, Desarrollo Social y el DIF Chiapas

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
Al igual que en todo el país, la desigualdad por causas de género en Ixtacomitán representa un problema que obstaculiza el desarrollo de la sociedad.	O-9. Garantizar la equidad de género como una forma de fortalecer la convivencia armónica de la sociedad y la democracia en Ixtacomitán.	M-18. Incrementar la participación de la mujer en la vida pública.	E-21. Abrir los espacios de participación en la vida pública que legítimamente le han correspondido a la mujer.	Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Familia Ixtacomiteca	DIF Municipal en coordinación con el DIF Chiapas, la Procuraduría de la Defensa de la Mujer y el Instituto de la Mujer
		M-19. Contribuir a la erradicación de la discriminación por género.	E-22. Concienciar a los niños y jóvenes de Ixtacomitán sobre la importancia de respetar los derechos e integridad de las mujeres. E-23. Apoyar a las mujeres en desventaja, madres solteras o que sufren de violencia de género con opciones productivas, asesoría jurídica y social para su desarrollo.		
		M-20. Reducir el número de casos de violencia intradoméstica.	E-24. Promover la equidad de género a través de pláticas constantes con el apoyo del DIF Municipal y Estatal, así como la Procuraduría de la Defensa de la Mujer y el Instituto de la Mujer.		

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
<p>El problema ambiental es un asunto de interés mundial al que todos estamos vinculados. Aunque no se contó con datos precisos sobre medio ambiente para la elaboración de este plan, por unanimidad se dejó el tema para establecer objetivos orientados a mejorar las condiciones del ambiente.</p>	<p>O-10. Mejorar las condiciones ambientales del municipio.</p>	<p>M-21. Incrementar significativamente la superficie forestada con la participación de la población y los productores.</p>	<p>E-25. Integrar al municipio como un participante activo en los programas de reforestación y combate de incendios de los gobiernos estatal y federal.</p> <p>E-26. Desarrollar un programa para el manejo integral de las cuencas hidrológicas.</p> <p>E-27. Reducir el consumo de leña y cambiar el uso de fogones en las cocinas por estufas Lorena.</p>	<p>Se desarrollaran acciones en el marco de los programas estatales y federales al respecto</p>	
	<p>O-11. Fortalecer la cultura del cuidado al ambiente en la población infantil y juvenil de Ixtacomitán.</p>	<p>M-22. Incrementar la infraestructura para la recolección de residuos sólidos.</p>	<p>E-28. Construir un relleno sanitario municipal con apoyo de los municipios aledaños y los gobiernos estatal y federal.</p>	<p>E-29. Desarrollar un programa municipal de educación ambiental para promover la cultura de cuidado y protección de la naturaleza.</p>	<p>Programa de Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Básica</p> <p>Programa Municipal de Educación Ambiental</p>
<p>Reconociendo como premisa que un pueblo sin cultura es un pueblo muerto, se estableció como objetivo la apertura de espacios para la cultura y las artes.</p>	<p>O-12. Garantizar la seguridad de los ixtacomitecos frente a fenómenos climatológicos.</p>	<p>M-24. Reducir las condiciones de riesgo en el municipio asociadas al ambiente.</p>	<p>E-30. Elaboración y actualización del Atlas Municipal de Peligro en coordinación con la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado.</p>	<p>Atlas Municipal de Riesgo</p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal en coordinación con la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado.</p>
	<p>O-13. Abrir espacios para la cultura y las artes en Ixtacomitán.</p>	<p>M-25. Crear con el apoyo del Gobierno del Estado una Casa de la Cultura con actividades constantes que fortalezcan la identidad cultural de los ixtacomitecos.</p>	<p>E-31. Elaborar programas de difusión y promoción de la cultura y las artes.</p> <p>E-32. Mejorar el servicio que presta la biblioteca pública municipal; así como el servicio de computación.</p> <p>E-33. Reconocer la labor cultural que desarrollan los maestros de nuestro municipio.</p> <p>E-34. Rescatar, preservar y fomentar con todos los ixtacomitecos las costumbres y tradiciones.</p>	<p>Programa Municipal de Cultura</p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal en coordinación con la Secretaría de Educación y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas</p>

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
<p>Aunque no existen estadísticas sobre la familia en los municipios de Chiapas, es importante reconocer la necesidad de diseñar e instrumentar políticas públicas destinadas a fomentar la unión familiar mediante la recreación y el deporte.</p>	<p>O-14. Fortalecer la familia, fomentar el deporte y abrir espacios para el esparcimiento y la recreación.</p>	<p>M-26. Promover la paternidad afectiva, la unidad familiar y los valores éticos y morales en nuestra sociedad actual.</p>	<p>E-35. A través del DIF Municipal impartir conferencias y talleres sobre la importancia de la paternidad afectiva, la unidad familiar y los valores éticos y morales en nuestra sociedad actual.</p>	<p>Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Familia Ixtacomiteca</p>	<p>DIF Municipal en coordinación con el DIF Chiapas, la Procuraduría de la Defensa de la Mujer y el Instituto de la Mujer</p>
		<p>M-27. Organizar juegos deportivos frecuentemente y abrir más espacios de esparcimiento para la familia.</p>	<p>E-36. Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para que se promueva el talento deportivo, la práctica del deporte y la convivencia familiar.</p> <p>E-37. Construir más canchas y espacios deportivos en todo el municipio con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, así como de la iniciativa privada.</p>	<p>Programa Municipal para el Fomento del Deporte y la Recreación</p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal y DIF Municipal en coordinación con el DIF Chiapas y el Instituto del Deporte</p>
<p>Este objetivo se planteó debido a la imperiosa necesidad de erradicar las desigualdades sociales por causa de edad, discapacidad o condición étnica, cuya presencia perniciosa es latente en el territorio nacional.</p>	<p>O-15. Garantizar el crecimiento continuo e integral en los niveles de desarrollo humano de la población ixtacomiteca.</p>	<p>M-28. Contribuir al desarrollo y revaloración de los adultos mayores.</p>	<p>E-38. Garantizar a los adultos mayores el respeto a su integridad e importancia social fomentando la instrumentación de programas sociales como <i>Amanecer</i> del Gobierno del Estado y los apoyos mensuales con despensas, además de un trato digno y afectivo.</p>	<p>Programa <i>Amanecer</i></p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal y DIF Municipal en coordinación con el DIF Chiapas</p>
		<p>M-29. Respetar y facilitar la atención adecuada a las personas con alguna discapacidad, promoviendo su integración al sector productivo.</p>	<p>E-39 Promover en Ixtacomitán una cultura de respeto a las personas discapacitadas.</p>	<p>Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Familia Ixtacomiteca</p>	<p>H. Ayuntamiento Municipal y DIF Municipal en coordinación con el DIF Chiapas, la Secretaría de Pueblos Indios y la CDI</p>
	<p>M-30. Reducir las desventajas y el rezago de la población indígena con total respeto a su condición étnica.</p>	<p>E-40 Incorporar la participación de la población indígena como sujetos de su propio desarrollo.</p>			

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
<p>En Ixtacomitán, mil 288 personas son trabajadores agropecuarios, es decir, la población está más dedicada a las labores del campo y a las actividades del sector terciario.</p>	<p>O-16. Mejorar las condiciones de los trabajadores del campo para impulsar la producción de cacao, maíz y frijol, entre otras plantaciones.</p>	<p>M-31. Incrementar la producción de cacao, maíz y frijol.</p>	<p>E-41. Coordinar esfuerzos con las entidades normativas de los gobiernos estatal y federal, encargadas de la planeación e instrumentación del desarrollo rural, a fin de bajar todos los apoyos posibles a nuestros productores del campo.</p> <p>E-42. Promover la organización y asociación de los productores del campo a fin de potenciar el resultado de las cosechas.</p> <p>E-43. Proveer a los productores agropecuarios asistencia técnica, asesoría y acompañamiento en las gestiones ciudadanas ante las dependencias estatales.</p>	<p>Programas Municipal de Fomento Agropecuario y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Dirección de Fomento Agropecuario en coordinación con la Secretaría del Campo, la Secretaría de Economía, la Concafe y Sagarpa, así como instituciones de educación superior y organismos internacionales</p>

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
<p>La PEA ocupada por sector de la economía presento los siguientes datos: el 48.71% se desempeñó en el sector primario; el 11.49% se ocupó en el sector secundario y 38.03% en el terciario. Con relación al ingreso, de la PEA ocupada, mil 147 percibieron hasta un salario mínimo, 610 percibieron entre uno y dos salarios mínimos; 126 percibieron entre dos y tres 3 salarios mínimos; 152 percibieron entre tres y cinco salarios mínimos; 75 percibieron entre cinco y 10 salarios mínimos y sólo ocho personas percibieron más de 10 salarios mínimos.</p>	<p>O-17. Mejorar los ingresos de la población ixtacomiteca</p>	<p>M-32. Aplicar al 100% los recursos para apoyar la producción con base en los calendarios estacionales de cada producto.</p> <p>M-33. Elevar el ingreso por la producción familiar.</p> <p>M-34. Incrementar el rendimiento de los sistemas productivos locales.</p> <p>M-35. Realizar estudios de desarrollo territorial para conocer las potencialidades del uso de suelo.</p> <p>M-36. Aumentar el número de empresas en el municipio y la organización productiva.</p> <p>M-37. Incrementar el ingreso de la población joven.</p> <p>M-38. Promover y fortalecer el uso de las tecnologías de la información para mejorar la comunicación del municipio y aumentar las opciones de capacitación y asesoría.</p>	<p>E-44. Gestionar la entrega oportuna de los recursos de apoyo a la producción y vigilar la correcta aplicación de los mismos.</p> <p>E-45. Promover la productividad de la economía de traspato..</p> <p>E-46. Elaborar con el apoyo de universidades e instituciones de gobierno, estudios para actualizar la información sobre productividad.</p> <p>E-47. Realizar estudios para la evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión.</p> <p>E-48. Coordinar esfuerzos con instituciones de gobierno involucradas en el desarrollo económico del campo para realizar estudios orientados a conocer el uso potencial del suelo.</p> <p>E-49 Fortalecer los programas de crédito a micro, pequeña y mediana empresa</p> <p>E-50. Fortalecer las empresas establecidas.</p> <p>E-51. Fortalecer la organización social en la inversión para la producción.</p> <p>E-52. Gestionar con los gobiernos estatal y federal los programas de becas y empleo para los jóvenes estudiantes.</p> <p>E-53. Convenir con los gobiernos estatal y federal, así como con la iniciativa privada, en particular con TELMEX, estrategias para potenciar la conectividad del municipio de Ixtacomitán.</p>	<p>Programas Municipal de Fomento Agropecuario y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Dirección de Fomento Agropecuario en coordinación con la Secretaría del Campo, la Secretaría de Economía, la Concafe y Sagarpa, así como instituciones de educación superior y organismos internacionales</p>

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
La longitud de caminos que comunican a Ixtacomitán es de 53.55 kilómetros, de los cuales, 13.80 km son carreteras troncales, 17.90 km son carreteras alimentadoras y 21.85 km son caminos rurales.	O-18. Mejorar la infraestructura de comunicaciones con que cuenta Ixtacomitán	M-39. Incrementar la longitud de los caminos para comunicar más eficientemente a las localidades del municipio y al municipio con la región.	E-54. Gestionar programas de infraestructura caminera con los gobiernos estatal y federal partiendo de estrategias de desarrollo local planteados por el municipio. E-55. Gestionar las aperturas y conservación de caminos en las localidades de nuestro municipio.	Programa Municipal para el Desarrollo de la Infraestructura y la Vivienda	Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, CDI, Pemex y SCT.
Entre 2000 y 2005, la proporción de viviendas con algún nivel de hacinamiento pasó de 67.39% a 67.39%, con un decremento de 7.90% en el déficit y la proporción de ocupantes en viviendas con piso de tierra que pasó de 36.91% a 29.80%, es decir, una disminución de 19.26% en el déficit. Por otro lado, para atender la demanda del servicio de comunicación, existen dos oficinas de correos y telégrafos. Además de existir red telefónica con servicio estatal, nacional e internacional y servicio privado de Internet.	O-19. Fortalecer la urbanización del municipio.	M-40. Elaborar e instrumentar un programa de desarrollo urbano.	E-56. Operar un programa permanente de bacheo para mejorar las calles.		Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado.
		M-41. Regularizar el mayor número de colonias y viviendas y la tenencia de la tierra.	E-57. Operar un programa de trabajo permanente con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la consecución de esta meta.		Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Reforma Agraria.
		M-42. Incrementar el parque habitacional de Ixtacomitán con criterios de sustentabilidad.	E-58. Con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) operar un programa de construcción de viviendas.		Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social.
		M-43. Reducir considerablemente el número de viviendas con piso de tierra y hacinamiento.	E-59. Con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) operar un programa de mejoramiento de viviendas que incluya Piso Firme, Cuarto Adicional y construcción de letrinas.		Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y la iniciativa privada.
		M-44. Incrementar el nivel de conectividad de Ixtacomitán.	E-60. Con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, así como de la fundación TELMEX, generar convenios de cooperación para potenciar el nivel de conectividad de Ixtacomitán y fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.		

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
De acuerdo al Índice de Marginación, entre 2000 y 2005, la proporción de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario pasó de 17.9% a 5.30%, es decir, se logró reducir 70.40% el déficit en ese servicio; la proporción de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica pasó de 21.92% a 13.77%, lo cual permitió una reducción del 37.19% en ese déficit; y la proporción de ocupantes en viviendas sin agua entubada pasó de 24.93% a 26.78%, lo que significó un preocupante incremento del 7.43% en el déficit de este servicio.	O-20. Objetivo 20. Ampliar y modernizar la infraestructura para la provisión de servicios básicos —agua entubada, drenaje sanitario y electricidad—, así como mejorar el servicio de recolección de basura en Ixtacomitán.	M-45. Reducir considerablemente el porcentaje de la población que no cuenta con servicios de agua entubada.	E-61. Diseñar sistemas de distribución de agua entubada adaptados a la topografía del municipio, con base en estudios patrocinados por universidades y organismos del sector social y privada, así como por la cooperación internacional.	Programa Municipal para el Desarrollo de la Infraestructura y la Vivienda	Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, la Sedesol, CDI y CNA.
		M-46. Reducir considerablemente el porcentaje de la población que no cuenta con servicios de alcantarillado sanitario.	E-62. Diseñar con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, sistemas de alcantarillado sanitario.	Programa Municipal para el Desarrollo de la Infraestructura y la Vivienda	Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, la Sedesol, CDI y CNA.
		M-47. Reducir considerablemente el porcentaje de la población que no cuenta con servicios de energía eléctrica.	E-63. Mantener en buenas condiciones el servicio eléctrico e incrementar la capacidad eléctrica en el municipio.	Programa Municipal para el Desarrollo de la Infraestructura y la Vivienda	Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, la Sedesol, CDI y CNA.
			E-64. Mantener en buen estado el alumbrado público instalado de la cabecera municipal y ampliarlo hasta donde sea posible.		
			E-65. Desarrollar un programa de mantenimiento del sistema de servicios e infraestructura eléctrica.		
		M-48. Mejorar el servicio de recolección de basura.	E-66. Mantener en buenas condiciones el equipo destinado a esta labor.	Programa Municipal para el Desarrollo de la Infraestructura y la Vivienda	Dirección de Obras Públicas en Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, la Sedesol, CDI y CNA.
			E-67. Promover constantemente el desarrollo de una cultura de la limpieza, separación de la basura, reciclaje de la basura y construcción de hoyos de composta.		

Problema	Objetivos	Metas	Estrategias	Programas, proyectos y acciones	Responsables
<p>De acuerdo a la literatura existente en materia de desarrollo local, la administración pública municipal juega un papel fundamental, toda vez que es el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos. Por esa razón, es imperioso fortalecer la gestión pública local, a fin de hacerla más protagonista del desarrollo y eficiente frente a las demandas sociales.</p>	<p>O-21. Impulsar una gestión estratégica para el desarrollo social y económico de la población de Ixtacomitán.</p>	<p>M-49. Instaurar procesos de planeación participativa donde se involucren todos los actores que intervienen en el desarrollo.</p> <p>M-50. Crear un Observatorio Ciudadano que fortalezca la transparencia en la gestión pública municipal y la evaluación de resultados.</p> <p>M-51. Establecer un sistema de evaluación de resultados que aporte aprendizaje para incrementar la capacidad estratégica del gobierno.</p> <p>M-52. Firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones de educación superior, así como con organismos de la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional.</p> <p>M-53. Actualizar los recursos informáticos del H. Ayuntamiento Municipal.</p> <p>M-54. Fortalecer la capacidad de auto gestión del municipio.</p> <p>M-55. Llevar a cabo cada año, por lo menos un evento formativo —cursos, talleres, seminarios, diplomados— para la profesionalización del servidor público municipal.</p>	<p>E-68. Involucrar la participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo local, poniendo en práctica métodos de participación comunitaria.</p> <p>E-69. Llevar a cabo consultas populares —como el plebiscito y el referéndum—, o reuniones ordinarias con autoridades ejidales, organizaciones civiles y productivas para fortalecer la planeación democrática del desarrollo.</p> <p>E-70. Sensibilizar al servidor municipal sobre la importancia de la evaluación y fortalecer el equipamiento informático para facilitar este proceso.</p> <p>E-71. Construir una red de colaboración interinstitucional con todos los actores involucrados en el desarrollo —universidades e instituciones de educación superior, organismos de la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional—.</p> <p>E-72. Gestionar recursos ante los gobiernos estatal y federal, así como ante la iniciativa privada, el sector social y la cooperación internacional para fortalecer la capacidad de respuesta del H. Ayuntamiento Municipal.</p> <p>E-73. Generar una estrategia de equipamiento informático con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, así como de la iniciativa privada.</p> <p>E-74. Fortalecer la capacidad de gestión de los actores sociales ante las instancias correspondientes.</p> <p>E-75. Fortalecer la capacidad de gestión de las instancias municipales ante los demás órdenes de gobierno.</p> <p>E-76. Elaborar convenios de coordinación con universidades e instituciones de educación superior para capacitar y profesionalizar constantemente al servidor público municipal.</p>	<p>Programa Municipal para el Desarrollo de la Gestión Pública de Ixtacomitán</p>	<p>Secretaría Municipal en coordinación con la Secretaría de Administración, el Instituto de Profesionalización del Servidor Público, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de la Contraloría, y la Secretaría de Finanzas.</p>

DIRECTORIO

Lic. Mateo T. Moreno Estrada
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Adolfo Méndez Pérez
SÍNDICO MUNICIPAL

Newton Landero Mollinedo
PRIMER REGIDOR

Cristel del Carmen Gómez Hernández
SEGUNDA REGIDORA

Bernavé Guzmán Velázquez
TERCER REGIDOR

Teresa Surián Castellanos
CUARTA REGIDORA

Víctor Meza Pérez
QUINTO REGIDOR

Dania Lucía Vázquez López
SEXTA REGIDOR

Manuel Ángel Hernández Recinos
REGIDOR PLURINOMINAL PAN

Elsa Sánchez Morales
REGIDORA PLURINOMINAL CONVERGENCIA

Mauro López Méndez
REGIDOR PLURINOMINAL CONVERGENCIA

Leydi del Carmen Rosales Sánchez
REGIDORA PLURINOMINAL PRD

CRÉDITOS

Fernando Vázquez Martínez
CONTENIDOS

Miguel Álvarez Reyes
FOTOS Y DISEÑO



**Plan Municipal de Desarrollo
Ixtacomitán 2008-2010**

Elaborado por el H. Ayuntamiento
Constitucional de Ixtacomitán, Chiapas.
Abril de 2008.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2008-2010